



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
FEBRERO 21 DE 2023.**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ASISTIDO POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA,

FERNANDO ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, FEBRERO 21 DEL 2023.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR CUATRO MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y JOEL CORRAL ALCANTAR, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA CON CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: HAY 22
DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM
PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	Si
EDUARDO GARCIA REYES	JUSTIFICANTE
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	JUSTIFICANTE
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	Si
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	Si
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	Si
MARIO DELGADO	Si
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	Si
BERNABE AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	Si
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR	JUSTIFICANTE
VERONICA PEREZ HERRERA	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN
MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA DOS MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor

SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2023.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2023.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE TLAXCALA, GUERRERO, MICHOACÁN, MORELOS, GUANAJUATO E HIDALGO, EN LOS CUALES COMUNICAN ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, ELECCIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIO: TJA/P/004/2023.- PRESENTADO POR EL C. LIC. JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA EL INFORME ANUAL 2022 DE DICHO TRIBUNAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIO NO. TJA-SA-016-2023.- ENVIADO POR EL C. LIC. JASÓN ELEAZAR, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRESIDENTE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN. DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIO: IDAIP/EXT-SE/020/2023.- ENVIADO POR LA C. PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRESIDENTE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN. DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: A NOMBRE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DAMOS LA BIENVENIDA A ESTE RECINTO A LA MAGISTRADA LAURA ELENA SANTIAGO ARTEAGA, TITULAR DE LA PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; AL MAGISTRADO LUIS PEDRO BERNAL ARREOLA, TITULAR DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; LA LICENCIADA TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL

ESTADO; A LA LICENCIADA DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA Y A EL CONTADOR FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES, AUDITORES GENERALES AYB RESPECTIVAMENTE DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, BIENVENIDOS; AL LICENCIADO NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN NUESTRA ENTIDAD; A LA LICENCIADA SANDRA ALICIA DÍAZ GÓMEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN; A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL IDAIP, PAULINA COMPEÁN TORRES; A LAS COMISIONADAS DEL IDAIP, LICENCIADA ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE Y LICENCIADA LUZ MARÍA MARISCAL CÁRDENAS; AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES, ÁLVARO RODRÍGUEZ ALCALÁ; Y AL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JORGE ANTONIO BRACHO RUIZ. SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y LOS ARTÍCULOS 87, 271 Y 272 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, PROCEDEMOS A DESAHOGAR LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL MARCO DE SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, ATENDIENDO A LA MECÁNICA PRECISADA EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

PRESIDENTE: PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, MARISOL CARRILLO QUIROGA, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A ESTE SALÓN DE SESIONES AL CIUDADANO LICENCIADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA).

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE REALIZAR LA PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD, CORRESPONDIENTE A ESTA COMPARECENCIA:

PRESIDENTE: CIUDADANO LICENCIADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO. HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMPARECE ANTE ESTA SOBERANÍA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL LE PREGUNTO: ¿PROTESTA USTED DECIR VERDAD ANTE ESTE PLENO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, AL CUAL COMPARECE CON LA FINALIDAD DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE SU INFORME ANUAL?

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA: SI, PROTESTO.

PRESIDENTE: ENTERADO USTED DE LOS ALCANCES Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTA PROTESTA, LE REFIERO QUE, SI ASÍ NO LO HICIERE, EL ESTADO LO DEMANDARÁ.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 30 MINUTOS PARA EXPONER EL TEMA RELATIVO A SU COMPETENCIA AL CIUDADANO LICENCIADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA: MUY BUENOS DÍAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ES UN HONOR COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR, CON LA FINALIDAD DE RENDIR EL INFORME DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. INFORME EN EL CUAL PODREMOS VER LOS LOGROS OBTENIDOS EN TAN IMPORTANTE RESPONSABILIDAD QUE ES LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SALUDAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ASÍ COMO AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y A SUS INTEGRANTES, DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, SALUDANDO EN ELLAS A TODAS LAS Y LOS DIPUTADOS QUE NOS ACOMPAÑAN. SALUDAR TAMBIÉN A LA REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LA CONTADOR PÚBLICA TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO, SECRETARIA DE CONTRALORÍA, MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EN ESTE MOMENTO TAN IMPORTANTE; DAR LA BIENVENIDA Y TAMBIÉN SALUDAR AL MAGISTRADO JORGE ANTONIO BRACHO RUIZ, REPRESENTANTE DE LA LICENCIADA YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y QUIEN TAMBIÉN SABE QUE LA IMPORTANCIA DE TODOS NOSOTROS (INAUDIBLE); SALUDAR TAMBIÉN AL LICENCIADO PAULINO CÓRDOBA QUIÑONES, SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO HÉCTOR VELA VALENZUELA, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; SALUDAR TAMBIÉN

AL LICENCIADO NOEL RODRÍGUEZ DÍAZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PUES, QUIEN TAMBIÉN DE MANERA CONJUNTA, ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA FORMAMOS PARTE DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA; SALUDAR TAMBIÉN AL DOCTOR ÁLVARO RODRÍGUEZ ALCALÁ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES Y DE LA SALA COMUNITARIA, QUIEN TAMBIÉN LE CORRESPONDE IMPARTIR JUSTICIA, ES MUY IMPORTANTE SU PRESENCIA, MUCHAS GRACIAS; POR SUPUESTO SALUDAR A LA LICENCIADA PAULINA ELIZABETH COMPEÁN TORRES, COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EN ELLA SALUDAR A LAS COMISIONADAS, ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE, A LA COMISIONADA LUZ MARÍA MARISCAL CÁRDENAS, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA; DE IGUAL FORMA SALUDAR Y AGRADECER LA PRESENCIA EN LA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA, AUDITOR A DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ TAMBIÉN AL CONTADOR PÚBLICO JESÚS CORIA QUIÑONES, AUDITOR GENERAL B DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; A LA CONTADOR PÚBLICO SANDRA ALICIA GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTE DEL ORGANISMO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN; CONSEJERAS, CONSEJEROS QUE NOS ACOMPAÑAN DE TODOS LOS ENTES AUTÓNOMOS, AUTORIDADES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANOS, ABOGADOS, SEAN BIENVENIDOS TODOS Y POR SUPUESTO, TAMBIÉN AGRADECER LA PRESENCIA DE MI FAMILIA QUE ME ACOMPAÑA, MI MAMÁ, MI PAPÁ, PILI MI ACOMPAÑARÁ DE VIDA,

PUES MIS 2 GRANDES TESOROS QUE POR AHÍ DEBEN DE ESTAR, JASON Y EVAN. EL PRESIDIR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ES UN GRAN HONOR, PERO ES MÁS GRANDE EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE CONDUCIRLO CON EFICIENCIA Y EFICACIA. ES MÁS GRANDE EL DESEO DE QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN, PUESTO QUE TODOS LOS CIUDADANOS BUSCAN EN TODO TRIBUNAL, EL QUE SE IMPARTA UNA JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA, RESPONSABLE Y APEGADA A DERECHO. ES POR ELLO QUE VENGO CON LA GRAN CONVICCIÓN DE RENDIR CUENTAS ANTE ESTE PLENO, LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN Y QUE HOY, SON TESTIGOS DE LOS RESULTADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE ME HONRO EN PRESIDIR, A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022. SIN LUGAR A DUDAS, EL TRIBUNAL AL NO ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADO POR UN PERIODO DE 6 MESES, PASÓ Y VIVIÓ TIEMPOS DIFÍCILES. SIN EMBARGO, DEMOSTRÓ SU FORTALEZA Y SU RESPONSABILIDAD, PUESTO QUE FUE SOSTENIDO POR TODO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL Y GRACIAS AL TRABAJO Y ESFUERZO DE TODO EL PERSONAL, EL TRIBUNAL NO COLAPSÓ. SIENDO IMPORTANTE RECONOCER, EL TRABAJO Y EL ESFUERZO DEL MAGISTRADO LUIS PEDRO BERNAL, QUIEN EN ESE ENTONCES PRESIDÍÓ EL TRIBUNAL Y GRACIAS A SU TRABAJO EN CONJUNTO CON TODA LA FAMILIA DEL TRIBUNAL, EL MISMO SE SOSTUVO EN ESTA ÉPOCA TAN DIFÍCIL. SIN LUGAR A DUDAS, EL TRIBUNAL PASÓ TIEMPOS DIFÍCILES, PERO ES DE DESTACAR QUE HOY EN DÍA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO, TODOS TENEMOS POR OBJETIVO DARLE CELERIDAD A LOS PROCESOS PARA QUE ESOS CIUDADANOS TENGAN ESA JUSTICIA. ES DE

DESTACAR, QUE LA MAGISTRADA LAURA ELENA SANTIAGO ARTEAGA, EL MAGISTRADO LUIS PEDRO BERNAL ARRIOLA, LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS, PROYECTISTAS, NOTIFICADORES, ASÍ COMO TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA EL TRIBUNAL TIENEN GRAN CAPACIDAD Y GRAN EXPERIENCIA, PERO, SOBRE TODO, EL DESEO QUE COMPARTIMOS, EL DESEO QUE COMPARTIMOS DE BRINDAR A LOS CIUDADANOS ESA JUSTICIA QUE BUSCAN EN ESTE TRIBUNAL, DE UNA FORMA IMPARCIAL, DE UNA FORMA EFICIENTE, APEGADA A DERECHO, TENIENDO ÚNICAMENTE COMO SUSTENTO LO QUE ESTABLECE LA LEY Y ES POR ELLO, QUE ES DE RECONOCER EL TRABAJO Y EL ESFUERZO QUE HAN REALIZADO. Y PARA MUESTRA DE ELLO, EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO, A CONTINUACIÓN, VAMOS A PROYECTAR UN VIDEO, CON COMPROMISO DE LA MESA DE LOS DIPUTADOS.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA: GRACIAS. CONTINUO. COMO YA LO PUDIMOS OBSERVAR, AQUÍ SE VIERON ALGUNOS LOGROS EN SEGUIRÉ COMENTANDO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE, QUE ESTUVO DEBIDAMENTE INTEGRADO EL TRIBUNAL, EMPEZAMOS A GENERAR REUNIONES CONSTANTES PARA BUSCAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN EL MISMO, PUESTO QUE SABEMOS, QUE LOS CIUDADANOS LO QUE BUSCAN EN TODO TRIBUNAL, ES QUE EXISTA UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. DENTRO DE ESOS ANÁLISIS QUE REALIZAMOS, NOS DIMOS CUENTA QUE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE

OFICIO, SE SEÑALABAN AUTORIDADES QUE NO CORRESPONDÍAN, LO QUE NOS GENERABA QUE SE REALIZARÁN MÁS NOTIFICACIONES, MÁS ACUERDOS, MÁS PREVENCIÓNES, GENERANDO CON ELLO MÁS RETRASOS EN LA JUSTICIA. EL DÍA DE HOY, ÚNICAMENTE DEFENSORÍA PÚBLICA SEÑALA A LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDEN Y CON ELLO, ESTAMOS EFICIENTANDO RECURSOS. AHÍ FUE CUANDO NOS DIMOS CUENTA, QUE PEQUEÑOS CAMBIOS GENERAN GRANDES TRANSFORMACIONES. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE A PESAR DE LAS COMPLICACIONES AL NO ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL MISMO NUNCA DEJÓ DE TRABAJAR Y TODOS SUS INTEGRANTES GENERARON ESFUERZOS EXTRAORDINARIOS, PARA QUE EL PARTICULAR TUVIERA ESA JUSTICIA QUE BUSCA. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EN EL AÑO 2022 EXISTIERON 803 DEMANDAS, LO QUE REPRESENTA UN 12% MÁS EN CORRELACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE SE EMITIERON 5096 ACUERDOS, SE LLEVARON A CABO 16047 NOTIFICACIONES, SE CELEBRARON 352 AUDIENCIAS, SE DICTARON 586 SENTENCIAS, SIENDO BIEN IMPORTANTE MENCIONAR, QUE ÚNICAMENTE SE PROMOVIERON 79 AMPAROS POR PARTE DE LOS PARTICULARES Y DE ESOS 79 AMPAROS QUE SE PROMOVIERON POR PARTE DE LOS PARTICULARES, ÚNICAMENTE FUERON CONCEDIDOS DE 8. ¿QUÉ NOS QUIERE DECIR ESTO? PRIMERO.- QUE LOS PARTICULARES CONFÍAN EN LAS DETERMINACIONES DEL TRIBUNAL Y SEGUNDO.- QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ENCARGADOS DE DARLE SEGUIMIENTO A LOS AMPAROS, PUES TAMBIÉN HAN ESTABLECIDO QUE LAS DETERMINACIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SON APEGADAS A DERECHO. EN DEFENSORÍA PÚBLICA, ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE SE PRESENTARON 450 DEMANDAS, DE LAS CUALES, HASTA LA FECHA SE HAN LOGRADO 277 DEMANDAS, ES BIEN IMPORTANTE ESTE DATO, COMO PUEDEN OBSERVAR, PRÁCTICAMENTE EL 50% DE LAS DEMANDAS ES PRESENTADA POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE OFICIO, LOS CIUDADANOS TIENEN EN EL TRIBUNAL ESA GRAN VENTAJA, PORQUE NO NECESITAN OCURRIR ABOGADOS, SIEMPRE Y CUANDO DEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EL TRIBUNAL, ASÍ COMO TODO ENTE PÚBLICO, DEBE DE ESTAR SUJETO A LA TRANSPARENCIA, A LA LEGALIDAD, A LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE SE RECIBIERON 79 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MISMAS QUE FUERON CONTESTADAS. ADEMÁS DE QUE SE OBTUVO UN 93% DE CALIFICACIÓN EN EL ÚLTIMO DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, EMITIDO POR EL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ADEMÁS DE ELLO, OBTUVIMOS UN 100% DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC). AUNADO A ELLO, ES IMPORTANTE MENCIONAR, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA FUE REVISADO POR UN AUDITOR EXTERNO, EL CUAL ESTABLECIÓ EN SU DICTAMEN, QUE EL TRIBUNAL CUMPLIÓ CON TODAS LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. EN ESE SENTIDO, ES DE DESTACAR, QUE EN EL EJERCICIO DE 2022, SE ASIGNÓ AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA UN PRESUPUESTO POR 24 MILLONES 899 MIL 650

PESOS, MONTO QUE EN SU MAYORÍA SE EJERCIÓ EN EL CAPÍTULO 1000, ES DECIR, EN LA NÓMINA. EN DONDE SE EROGARON 21 MILLONES 084 MIL 402 PESOS. EJERCIÉNDOSE EN SERVICIOS GENERALES LA CANTIDAD DE 971 MIL 314 PESOS. EN LO QUE SE REFIERE A MATERIALES Y SUMINISTROS, SE EJERCIÓ UN MONTO 174 MIL 892 PESOS PARA ADQUIRIR EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE POR UN MONTO DE 58 MIL PESOS. ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONTARÁ CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER PONER EN OPERACIÓN EL JUICIO EN LÍNEA, PUESTO QUE CUANDO LLEGAMOS AL TRIBUNAL NOS PERCATAMOS QUE LA MAYORÍA DEL EQUIPO TENÍA MÁS DE 12 AÑOS SIN SER RENOVADO, HOY EN DÍA AFORTUNADAMENTE YA LOGRAMOS RENOVAR 25% DE ESE EQUIPO DE CÓMPUTO, EL CUAL ES INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUICIO EN LÍNEA. EN ESTE PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PRETENDEMOS QUE SE RENUEVE OTRO 30%, PARA ASÍ YA ESTAR EN POSIBILIDADES DE DAR ARRANQUE A TAN ESE ESPERADO JUICIO LA LÍNEA. EL TRIBUNAL EN LA ACTUALIDAD, JUEGA UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUESTO QUE DERIVADO DE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ES EL QUE LE COMPETE APLICAR LAS SANCIONES POR CAUSAS GRAVES QUE ESTABLECE LA LEY. EN ESE SENTIDO, INICIAMOS CON UN PROCESO DE CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL MUY IMPORTANTE, TODA VEZ, QUE SI BIEN ES CIERTO, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES SE PUBLICÓ EN JULIO DEL 2017, TODAVÍA SIGUE SIENDO UNA NORMATIVA RELATIVAMENTE NUEVA, EN DONDE EL TRIBUNAL TIENE QUE ESTAR MUY BIEN CAPACITADO. LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA, COINCIDIMOS EN LA ÉTICA, EN EL ACTUAR DEL SERVIDOR PÚBLICO, ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL QUE DEBEN DE IMPERAR EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PERO MÁS EN AQUELLAS QUE IMPARTEN JUSTICIA. RAZÓN POR LA CUAL, EN EL MES DE NOVIEMBRE, LA JUNTA TUVO A BIEN APROBAR EL CÓDIGO DE ÉTICA, EL CUAL CONTIENE LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE DEBEN DE IMPERAR EN QUIEN TENEMOS TAN IMPORTANTE RESPONSABILIDAD QUE ES, LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SIN LUGAR A DUDAS, LOS TRABAJOS QUE HA REALIZADO EL PODER LEGISLATIVO, HAN SIDO DE GRAN IMPORTANCIA PARA ESTE TRIBUNAL QUE ACTÚA CONFORME A LO QUE LA LEY DISPONE. ES IMPORTANTE DESTACAR LAS REFORMAS QUE REALIZARON A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE DURANGO, EN LOS ARTÍCULOS 130 Y 146 BIS, EN DONDE SE LE DA PLENA AUTONOMÍA AL TRIBUNAL, LO QUE LE DA GRAN FORTALEZA E INDEPENDENCIA PARA DICTAR SUS FALLOS, POR ESO CELEBRAMOS ESTE CUERPO LEGISLATIVO, QUE ESTA LEGISLATURA, TUVIESE A BIEN REALIZAR LAS REFORMAS. EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN LA PRÁCTICA, HEMOS DETECTADO ÁREAS DE MEJORA, TANTO A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, COMO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GRACIAS A ESAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE REALIZÓ ESTA LEGISLATURA, NO SOLAMENTE LE DAN GRAN FORTALEZA AL TRIBUNAL E INDEPENDENCIA AL DICTAR SUS FALLOS, SINO TAMBIÉN, LE DAN LA POSIBILIDAD, ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE ES, EL PODER PRESENTAR INICIATIVAS A ESTE ÓRGANO

LEGISLATIVO, SIEMPRE CUANDO SEA EN ASUNTOS INHERENTES A SU COMPETENCIA. NUESTRA FINALIDAD ES, QUE LA JUSTICIA NO TENGA TANTAS INTERPRETACIONES, TANTAS ALGUNAS. EN SU MOMENTO SE LOS HAREMOS DE SABER A ESTE CUERPO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LO ANTES INFORMADO, REFLEJA EL TRABAJO QUE HA REALIZADO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON EL ESFUERZO DE TODOS SUS INTEGRANTES, PERO TAMBIÉN, NOS CULMINA Y OBLIGA A SEGUIR TRABAJANDO, CON MÁS EMPEÑO, CON MÁS ESFUERZO, BUSCANDO ÁREAS DE MEJORA, PUESTO QUE TODO ORGANISMO ES PERFECTIBLE Y CADA DÍA DEBE DE MEJORAR, TRANSFORMARSE, FORTALECERSE, PARA ESTAR ACORDE A LAS SITUACIONES QUE SE VIVEN EN LA ACTUALIDAD, TODO ELLO, EN BENEFICIO DE LA JUSTICIA Y ESE ES EL CAMINO QUE QUEREMOS SEGUIR EN EL TRIBUNAL. LEGISLADORAS, LEGISLADORES. LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ASUMIMOS CON GRAN RESPONSABILIDAD EL COMPROMISO DE IMPARTIR JUSTICIA DE UNA FORMA ÉTICA, ATENDIENDO A LO QUE LA LEY DISPONE, SUSTENTADOS EN LA VERDAD MATERIAL. MUCHAS GRACIAS Y QUEDO A SUS ÓRDENES PARA LOS CUESTIONAMIENTOS QUE CONSIDERAN PROCEDENTES REALIZAR.

PRESIDENTE: GRACIAS MAGISTRADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DAMOS PASO A LA RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA FORMULAR SU PREGUNTA HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. MAGISTRADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, EXTIENDO UNA CORDIAL BIENVENIDA A ESTE PLENO LEGISLATIVO Y EN SU PERSONA SALUDO AL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE HOY NOS ACOMPAÑA, SEAN TODOS BIENVENIDOS. SI BIEN UNA DE LAS MISIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ES RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, LOS PARTICULARES, ASÍ COMO IMPONER SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. EN ESE TENOR, VEMOS QUE LAS CALLES DE NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DEPLORABLES Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SE HACEN DE LA VISTA GORDA. CASO CONCRETO EL MUNICIPIO DE DURANGO, DONDE ES SABIDO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRIAN, PRESIDIDA POR ANTONIO OCHOA, TIENE LAS AVENIDAS ABANDONADAS, HAY BACHES POR TODOS LADOS, LAS CALLES SON UN CAOS, LA CAMPAÑA DEL CHAPOPOTE NO HA DADO RESULTADO. POR ESTE Y OTROS FACTORES, MILES DE CONDUCTORES SON VÍCTIMAS DE DAÑOS GRAVES A LA SUSPENSIÓN DE SUS VEHÍCULOS Y EN RAZÓN DE LA COMPETENCIA, EL TRIBUNAL QUE USTED PRESIDE, ES LA INSTANCIA

FACULTADA PARA SUSTANCIAR LAS CONTROVERSIAS CORRESPONDIENTES. ANTE ELLO, MI CUESTIONAMIENTO SERÍA EL SIGUIENTE ¿CUÁNTAS DENUNCIAS DAÑOS A VEHÍCULOS DE PARTICULARES, POR DAÑOS OCASIONADOS POR BACHES, CON MALAS CONDICIONES DEL PAVIMENTO, SE HAN PRESENTADO EN ESTE AÑO QUE SE INFORMA? ¿CUÁL ES EL CRITERIO QUE UTILIZA ESTE TRIBUNAL PARA RESOLVER SOBRE ESTAS CONTROVERSIAS? MUCHAS GRACIAS, ESPERO SU RESPUESTA.

PRESIDENTE: PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE, HASTA POR 5 MINUTOS.

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA: GRACIAS DIPUTADO. PUES COMENTARLE, QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN LA LEY ORGÁNICA, EL TRIBUNAL TIENE LAS FACULTADES PARA DIRIMIR ESOS ASUNTOS, TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RESPONSABILIDAD OBJETIVA. ES DECIR, LOS CIUDADANOS QUE CONSIDEREN QUE SE ENCUENTRAN EN ESE SUPUESTO, PUEDEN OCURRIR AL TRIBUNAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EN LA ACTUALIDAD TENEMOS 27 ASUNTOS, CONTAMOS CON UNA DEFENSORÍA PÚBLICA DE OFICIO, EN DONDE CIUDADANOS QUE NO TENGAN LOS MEDIOS PARA CONTRATAR UN ABOGADO, PUEDEN OCURRIR A ESA DEFENSORÍA DE OFICIO, EN EL CASO DE QUE ESTIMEN QUE SUS VEHÍCULOS FUERON DAÑADOS, PRECISAMENTE, POR UNA OMISIÓN DE

NO MANTENER LAS CALLES EN EL ESTADO QUE SE DEBE. EN ESE SENTIDO, PUES, BUENO ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE ES LO QUE TIENE QUE HACER EL CIUDADANO, OCURRIR AL TRIBUNAL Y ACREDITAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA ACREDITAR, QUE EFECTIVAMENTE SU VEHÍCULO FUE DAÑADO POR UNA IRREGULARIDAD, EN ESTE CASO, YA SEA DEL ESTADO O DEL MUNICIPIO, AL NO ESTAR DEBIDAMENTE PAVIMENTADAS LAS CALLES.

PRESIDENTE: LE PREGUNTO DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA ¿SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA?

PRESIDENTE: TIENE HASTA POR 1 MINUTO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS POR SU RESPUESTA. SI BIEN, LOS CIUDADANOS SON INOCENTES DE LA INEPTITUD DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, QUE TIENEN EN EL ABANDONO LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DESAFORTUNADAMENTE, A PESAR DE LOS ESFUERZOS DEL TRIBUNAL, LOS DURANGUENSES DESCONOCEN QUE EXISTE UN MEDIO DE DEFENSA QUE LOS PUEDE AYUDAR ANTE ESTAS SITUACIONES. POR LO TANTO, TE INVITO A INFORMAR A LA CIUDADANÍA, QUE DESPUÉS DE UN ACCIDENTE OCASIONADO POR LAS MALAS CONDICIONES EL PAVIMENTO A SUS VEHÍCULOS. LA INSTANCIA COMPETENTE PARA ACUDIR A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO OCASIONADO, ES EL TRIBUNAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA. MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA FORMULAR SU PREGUNTA HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: MUY BUEN DÍA TENGAN LOS AQUÍ PRESENTES. CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA. ME PERMITO DIRIGIRME DE MANERA RESPETUOSA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, ASÍ COMO A LA MAGISTRADA LAURA ELENA SANTIAGO ARTEAGA Y AL MAGISTRADO LUIS PEDRO BERNAL ARREOLA. AL PERSONAL DEL TRIBUNAL QUE HOY LOS ACOMPAÑA, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. SIN DUDA, EL TRABAJO QUE REALIZA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN NUESTRO ESTADO ES VITAL Y DE SUMA IMPORTANCIA, PUES, ES LA INSTANCIA QUE IMPARTE JUSTICIA DE MANERA IMPARCIAL, TRANSPARENTE, JUSTA, HUMANA Y CON EQUIDAD DE GÉNERO. ADEMÁS DE SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TANTO ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE INFRINGEN LAS NORMAS MEDIANTE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. TAL ES EL CASO, MUY FRECUENTE, DONDE LOS PARTICULARES ACCEDEN A ESA INSTANCIA PARA IMPUGNAR INFRACCIONES REALIZADAS POR FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, PUES EN

MUCHAS DE LAS OCASIONES, NO ESTÁN SUSTENTADAS, NI FUNDAMENTADAS CONFORME A DERECHO, TENIENDO UN 95% DE SENTENCIAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA QUE RECURREN ESTAS INFRACCIONES. A LO CUAL ME GUSTARÍA PREGUNTARLE ¿SI EL COSTO DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CAPITAL DEL ESTADO ES LEGAL? YA QUE ES UNA EMPRESA PRIVADA QUIEN DA EL SERVICIO, ASÍ COMO EMPLEADOS DE DICHA EMPRESA, QUIENES REALIZAN LAS INFRACCIONES Y NO AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, POR EL NO PAGO DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO Y DE SER SU RESPUESTA AFIRMATIVA ¿EN QUÉ ESTÁ OPERANDO DE MANERA ILEGAL? ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE REALIZAR LA CIUDADANÍA QUE SE VE AFECTADA POR ESTAS MULTAS? ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: HASTA POR 5 MINUTOS MAGISTRADO PRESIDENTE PARA DAR RESPUESTA.

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA: GRACIAS. BUENO, AQUÍ ES IMPORTANTE MENCIONAR, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SUSTENTADO COMO YA LO MENCIONÉ, EN LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL, EFECTIVAMENTE LE CORRESPONDE DIRIMIR ESAS CONTROVERSIAS QUE EXISTEN ENTRE LAS AUTORIDADES, EN ESTE CASO LAS PARTICULARES. SIEMPRE SUSTENTADOS EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN ESTE CASO, GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SI ESOS ACTOS QUE REALIZAN LAS AUTORIDADES NO SE

ENCUENTRAN APEGADOS A DERECHO, PUES TIENEN COMO CONSECUENCIA, QUE SE NULIFIQUE EL ACTO. EN OCASIONES, NO NECESARIAMENTE ES INCLUSIVE, SÍ COMO TAL, EL ACTO ES ILEGAL O NO. PUEDE SER LEGAL EL ACTO, PERO DENTRO DEL PROCESO QUE SE REALIZÓ HUBO UNA INCONSISTENCIA Y ESA INCONSISTENCIA TIENE COMO CONSECUENCIA QUE SE NULIFIQUEN ACTOS. ENTONCES, EN ESE SENTIDO, DIPUTADA DECIRLE QUE, TODO CIUDADANO QUE SE SIENTA AFECTADO, QUE SIENTA QUE LA AUTORIDAD COMETIÓ, EN ESTE CASO COMO LO MENCIONA, UNA INFRACCIÓN QUE NO ES PROCEDENTE, PUES PUEDE ACUDIR DE MANERA DIRECTA O POR CONDUCTO DE SUS ABOGADOS O COMO YA LO MENCIONÉ, A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y SI DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, SE OBSERVA QUE EL ACTO ES ILEGAL, SE DECRETARÁ LA NULIDAD DEL MISMO. SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR, QUE MÁS DEL 80% DE LOS ASUNTOS SALEN FAVORABLES HACIA EL CIUDADANO.

PRESIDENTE: PREGUNTO DIPUTADA, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: MUCHAS GRACIAS POR SU ATINADA RESPUESTA MAGISTRADO PRESIDENTE. SIN DUDA, SOCIALIZAR EL TRABAJO QUE REALIZA, DEBERÍA DE SER UNA RESPONSABILIDAD TANTO DEL TRIBUNAL COMO DE QUIENES ESTAMOS EN UN CARGO PÚBLICO, YA QUE LA SOCIEDAD TIENE EL DERECHO A LA DEFENSA ANTE LAS VIOLACIONES DE SUS DERECHOS, QUE ES MUCHO RESUELTAS POR USTEDES. SIN EMBARGO, PUEDO ASEGURARLE QUE UN GRAN

PORCENTAJE DE CIUDADANOS NO CONOCEN QUE EXISTE UN TRIBUNAL QUE PUEDA ACTUAR EN SU DEFENSA. POR MI PARTE, CUENTE CON MI RESPALDO, PARA CONTAR CON LOS MECANISMOS NECESARIOS, PARA QUE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SEA DE MAYOR ACCESO A LAS Y LOS DURANGUENSES. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MAGISTRADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE DURANGO, DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. PREGUNTARLE ¿CONSIDERA USTED QUE EL CIUDADANO COMÚN CONOCE SUFICIENTE LAS FUNCIONES DEL TRIBUNAL QUE USTED PRESIDE Y LAS FACILIDADES QUE SE LE PUEDEN BRINDAR, PARA QUE OCURRAN ANTE USTEDES, EN EL CASO EN QUE CONSIDEREN LA EXISTENCIA DE UN ACTO ILEGAL QUE LES COMPETE?

PRESIDENTE: PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE, HASTA POR 5 MINUTOS.

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA:
GRACIAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE FALTA CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CIUDADANO EN TODOS LOS ACTOS QUE PUEDEN IMPUGNAR ANTE ESTE TRIBUNAL, DE HECHO, COMENTARLES DIPUTADAS, DIPUTADOS, QUE HA SIDO PARTE, FUERA DE LOS CUESTIONAMIENTOS, ESTAMOS PRECISAMENTE EN EL DISEÑO DE UNA CAMPAÑA, PARA TRATAR DE HACER LLEGAR A LOS CIUDADANOS, EN TODOS LOS NIVELES, EL CONOCIMIENTO DE LO QUE PUEDEN HACER O IMPUGNAR EN EL TRIBUNAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR, SI BIEN ES CIERTO, EL AÑO QUE SE INFORMA, EXISTIÓ UN 12% MÁS DE DEMANDAS, TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER, QUE SON POCAS LAS DEMANDAS QUE EXISTEN EN RELACIÓN A CON TODA LA POBLACIÓN. EN ESE SENTIDO, NOS LLEVAREMOS COMO TAREA, DIPUTADO, DAR CONTINUIDAD A ESTA CAMPAÑA INFORMATIVA QUE PRETENDEMOS REALIZAR, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TAMBIÉN DEFENSORÍA PÚBLICA TIENE UN PROGRAMA, EN DONDE VISITA COLONIAS, PRECISAMENTE, PARA ACERCA DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, EN ESTA IMPORTANTE LABOR QUE ES LA DEL TRIBUNAL, IMPARTIR JUSTICIA.

PRESIDENTE: TIENE HASTA UN MINUTO DIPUTADO SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: PRECISAMENTE MI SEGUNDA PREGUNTA IBA EN EL SENTIDO DE ¿QUÉ ACCIONES IBAN A REALIZAR O ESTÁN HACIENDO? MUCHOS DE LOS AFECTADOS SON

GENTES QUE VIENEN DE FUERA DE LA CIUDAD, QUE DESCONOCEN LO QUE SE LLEVA A CABO AHÍ EN EL TRIBUNAL. POR ESO, SÍ ES NECESARIO SALIR A LOS MUNICIPIOS, SALIR A LOS MUNICIPIOS MÁS LEJANOS, QUE VIENEN SUS GENTES AQUÍ A REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDADES Y QUE DESCONOCEN Y A VECES SON, PROPORCIONADOS POR ALGUNAS AUTORIDADES. POR ESO, QUÉ BUENO QUE ESTÁN PONIENDO EN MARCHA ESTA SERIE DE ACCIONES, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE DÉ CUENTA, DE QUE ES LO QUE SE PUEDE LLEVAR AQUÍ, AL TRIBUNAL DE JUSTICIA QUE REPRESENTA. MUCHAS GRACIAS. ESTAMOS A SUS ÓRDENES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FERNANDO ROCHA AMARO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: MAGISTRADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO. LE DOY LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS, AL IGUAL QUE A TODO SU EQUIPO DE TRABAJO QUE LO ACOMPAÑA, CON MOTIVO DE SU COMPARECENCIA. POR LO CUAL, ME PERMITO PREGUNTARLE. EN EL INFORME QUE EN ESTA OCASIÓN NOS PRESENTA, SE SEÑALA QUE MÁS DEL 80% DE LAS RESOLUCIONES HAN SIDO FAVORABLES PARA EL CIUDADANO, NOS PUEDE INDICAR ¿QUÉ ESE TIENE QUE HACER PARA QUE LOS AUTOS DE AUTORIDAD SEAN EFECTIVOS, APEGADOS A DERECHO Y SE PUEDAN

SOSTENER COMO AUTORIDAD JURISDICCIONAL? ¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA PREVENIR EL INCREMENTO O BUSCAR LA DISMINUCIÓN DE ASUNTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL QUE USTED PRESIDE?

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA: AQUÍ ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AL MOMENTO DE RESOLVER, LO QUE BUSCA ES QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 114 Y 16 CONSTITUCIONALES. ES DECIR, QUE EL ACTO ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO, QUE ESTÉ DEBIDAMENTE MOTIVADO. EN CONSECUENCIA DE ELLO ¿QUÉ ES LO QUE TIENEN QUE HACER LAS AUTORIDADES? PRIMERO. SERÍA IMPORTANTE CAPACITACIÓN, ES UN TEMA FUNDAMENTAL. 2. CONOCER A LA PERFECCIÓN LA NORMATIVA QUE UTILIZA Y QUE DEBE DE CITAR Y 3. PONER EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS QUE SE LES NOTIFICAN, A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITE EL TRIBUNAL. CADA VEZ QUE SE DECRETARA LA ILEGALIDAD O LA NULIDAD DE UN ACTO SE LO NOTIFICA A LA AUTORIDAD, EN ESA SENTENCIA SE ENCUENTRA LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS DEL POR QUÉ SE ESTÁ DEJANDO SIN EFECTO ESE ACTO QUE SE CONSIDERÓ COMO ILEGAL. ENTONCES, PUES SERÍA QUE TAMBIÉN LAS AUTORIDADES REVISARÁN ESAS SENTENCIAS, PARA QUE EN SU MOMENTO, PUES CAPACITEN A SU PERSONAL, PARA TRATAR DE QUE LOS ACTOS SEAN MÁS APEGADOS A DERECHO Y CUMPLIENDO CON ESAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y TAMBIÉN, CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LES IMPONE, PORQUE ELLOS TIENEN QUE

CUMPLIR CON DETERMINADOS PARÁMETROS AL MOMENTO DE REALIZAR EL ACTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PRESIDENTE: TIENE HASTA UN MINUTO DIPUTADO SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA FELICITARLO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR SU TRABAJO AL FRENTE DEL TRIBUNAL QUE JUSTICIA ADMINISTRA. MUCHAS FELICIDADES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. MUY BUENAS TARDES LICENCIADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SEA USTED Y SU EQUIPO DE TRABAJO BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE CONVIRTIÓ EN UN ÓRGANO AUTÓNOMO, DEJANDO DE DEPENDER DEL PODER JUDICIAL, PARA ADHERIRSE AL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, EN VIRTUD A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y ESTATAL. LA LEY GENERAL DE

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LA LEY DEL SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN. LO CUAL CREO, QUE ES TOTALMENTE UN ACIERTO, YA QUE COMO SABEMOS, LA CORRUPCIÓN ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS RELEVANTES DE MÉXICO. COMO LO HA DICHO Y REPETIDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DISMINUIRLA Y ABATIRLA. ES NUESTRO DEBER COMO LO SEÑALA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, QUE ES UNA DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL. DESDE SU PUNTO DE VISTA ¿QUÉ BENEFICIOS PUEDE DESTACAR DE ESTA ADHESIÓN DEL TRIBUNAL QUE USTED PRESIDE AL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN?

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA: GRACIAS DIPUTADA. PRIMERO QUE NADA, ES IMPORTANTE MENCIONAR Y REITERAR, QUE EL QUE USTEDES COMO DIPUTADOS LE HAYAN OTORGADO ESA AUTONOMÍA AL TRIBUNAL, DA GRAN FORTALEZA E INDEPENDENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AHORA ES AL QUE LE CORRESPONDE EMITIR LAS SANCIONES QUE SE CONSIDERAN POR CAUSAS GRAVES, ANTERIORMENTE DE LA REFORMA QUE COBRÓ VIGENCIA, EN EL AÑO 2017, EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE CADA DEPENDENCIA, DE CADA ENTIDAD, REALIZABA LA INVESTIGACIÓN, AHORA TAMBIÉN LO QUE SE CONOCE COMO SUSTANCIACIÓN Y EMITÍAN LA RESOLUCIÓN. HOY EN DÍA, LA IMPORTANCIA DEL TRIBUNAL, ES QUE ESA INVESTIGACIÓN Y ESA SUSTANCIACIÓN SALE DE ESA ESFERA, ES

DECIR, POR EJEMPLO, SI LA INVESTIGACIÓN SE ESTÁ HACIENDO EN EL , SALE DEL MUNICIPIO, SI LA INVESTIGACIÓN SE ESTÁ HACIENDO DEL ESTADO, SALE DEL ESTADO Y SE CONDUCE A UN ÓRGANO TOTALMENTE INDEPENDIENTE QUE ES EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ENTONCES, EN ESE SENTIDO, ESTA SEPARACIÓN QUE EXISTE, LE ABONA MUCHO AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA TIENE GRAN RESPONSABILIDAD Y GRAN COMPROMISO DE DICTAR SUS RESOLUCIONES EN ESTOS CASOS, CONFORME LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LOS EXPEDIENTES, TOTALMENTE APEGADAS A DERECHO.

PRESIDENTE: HASTA POR UN MINUTO DIPUTADA, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS PRESIDENTE. AGRADEZCO SU RESPUESTA MAGISTRADO. ES INDISCUTIBLE QUE AÚN ENFRENTAMOS UN SIN FIN DE DESAFÍOS PARA ELIMINAR LA CORRUPCIÓN DE FONDO DE NUESTRO GOBIERNO ESTATAL. A PESAR DE ELLO, ESTOY SEGURA QUE VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO, PARA LOGRAR UN CAMBIO DE RÉGIMEN EN DONDE NO EXISTA LA CORRUPCIÓN, LA IMPUNIDAD, EL ABUSO DE PODER Y EL ENRIQUECIMIENTO ILIMITADO DE UNOS CUANTOS, A COSTA DEL EMPOBRECIMIENTO DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, COMO DESGRACIADAMENTE ESTAMOS PADECIENDO, ESTÁN PADECIENDO LOS MÁS VULNERABLES, LO QUE MENOS TIENEN A CAUSA DE NO EJERCER EN TIEMPO ESTAS CONSIDERACIONES. ESTOY SEGURA, QUE EL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRA A SU CARGO, SEGUIRÁ SIENDO VIGILANTE PERMANENTE EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. ES CUÁNTO PRESIDENTE. GRACIAS MAGISTRADO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. SEÑOR MAGISTRADO PRESIDENTE. SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS. TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y PERSONAS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI HABRÉ DE DAR ALGUNA POSTURA Y HACERLE ALGUNA PREGUNTA SOBRE LO QUE HA INFORMADO. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COMPARTE JUNTO CON LA SERIE DE JUZGADOS DE DICHA NATURALEZA EN TODO EL PAÍS LA TAREA JURISDICCIONAL SOBRE DIVERSOS ACTOS DE AUTORIDAD, CON UN CONJUNTO DE MATERIAS QUE SE HAN IDO ACRECENTANDO EN LAS ÚLTIMAS 2 DÉCADAS. COMO BIEN SE HA APUNTADO EN DIVERSOS ESTUDIOS, LA MATERIA FISCAL FUE LA CENTRAL EN EL INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE ESTA NATURALEZA, LLEGANDO AHORA, INCLUSIVE A LAS DEMANDAS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL QUE PUEDEN OCASIONAR LAS ADMINISTRACIONES A LOS PARTICULARES Y DE MANERA DESTACADA, YA LO HA DICHO USTED, LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR LAS

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL TRIBUNAL ADEMÁS SUMA A SU ESFERA DE COMPETENCIAS IMPORTANTES, ATRIBUCIONES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, AL SER PARTE DEL ENGRANAJE DE LOS SISTEMAS ESTATALES O LOCALES ANTICORRUPCIÓN. LO ANTERIOR SE PUEDE CONSTATAR EN EL INFORME QUE SE HA REMITIDO A ESTE CONGRESO. DICHO RECUENTO REFLEJA, COMO SE HA EXPRESADO, 803 DEMANDAS RECIBIDAS, 713 SE REFIRIERON A LA MATERIA ADMINISTRATIVAMENTE, PRÁCTICAMENTE SIGUE SIENDO LO QUE CONOCE EL TRIBUNAL. APENAS 29 DE CARÁCTER FISCAL Y 61 POR RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. AYER SE ANUNCIA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, QUE HAY OBSERVACIONES POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DEL ERARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO POR ALREDEDOR DE 8000 MILLONES DE PESOS, ES INCREÍBLE QUE LA SOCIEDAD NO HAYA PRESENTADO MÁS QUE 61 DEMANDAS EN UN AÑO. EN ESTE PANORAMA QUIERO CENTRAR LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS. PODRÍAS QUERRÍAMOS ¿QUÉ REALIDAD Y RETOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PUEDEN DIAGNOSTICAR CON BASE A LOS ASUNTOS QUE EL TRIBUNAL HA RESUELTO RESPECTO A LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA? ¿POR QUÉ TAN POCAS? ¿QUÉ FALTA? Y ¿CÓMO SE HA RESUELTO? ¿CÓMO SE HA TRABAJADO AL INTERIOR DEL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN? Y ¿QUÉ APORTACIONES HA HECHO EL TRIBUNAL PARA COMBATIR ESTE FLAGELO EN EL MARCO CONSTITUCIONAL QUE HA INCORPORADO A LOS

TRATADOS INTERNACIONALES COMO ELEMENTOS COMO APLICACIÓN OBLIGADA PARA LAS Y LOS JUZGADORES? ¿QUÉ RETOS SIGNIFICA PARA EL TRIBUNAL QUE PRESIDE LA INTEGRACIÓN DE DICHS PRINCIPIOS EN LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS A SU CARGO? Y FINALMENTE, YO FUI PROMOTOR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUICIOS EN LÍNEA, QUE SE APROBÓ EN ESTE CONGRESO Y LE DIO MARCO AL TRIBUNAL PARA AHORA YA OPERAR DE MANERA DIGITAL. ¿QUÉ AVANCES TIENEN? ¿HA FUNCIONADO? ¿ESTÁ YA EL SOFTWARE AL 100% OPERANDO? Y ¿QUÉ AVANCES TIENE TAMBIÉN EL BOLETÍN ELECTRÓNICO? ¿QUÉ DESAFÍOS SE HAN PRESENTADO? Y ¿QUÉ PROVEEN EN CUANTO A OBJECIONES O INCONFORMIDADES DE LOS PARTICULARES RESPECTO A LA VALIDEZ Y EFECTO DE LAS NOTIFICACIONES Y LO QUE SE DERIVA DE LAS MISMAS? TOMANDO EN CUENTA QUE SU FUNCIONAMIENTO AÚN ES INSIPIENTE. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: ADELANTE MAGISTRADO PRESIDENTE CON SU RESPUESTA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA: GRACIAS. BUENO, EN RELACIÓN AL PRIMER TEMA, TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EFECTIVAMENTE EN EL TRIBUNAL, SOLAMENTE SE TIENEN AUN 61 PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTÁN VENTILANDO. ES AY IMPORTANTE MENCIONAR, QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CRITERIOS JURISPRUDENCIALES QUE HAN

SEGUIDO, EL PROCESO SANCIONADOR TIENE SU SEMEJANZA CON EL PUNITIVO O EN ESTE CASO EL PROCEDIMIENTO PENAL. ¿QUE IMPLICA? QUE LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS Y SUSTANCIADORAS, AL IGUAL COMO EN UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER PENAL, DEBEN SER MUY CUIDADOSA EN LA INTEGRACIÓN DE TODO EL EXPEDIENTE. SI BIEN ES CIERTO, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES SE APRUEBA EN EL 2016, COBRO VIGENCIA HASTA JULIO DEL 2017. ENTONCES, LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS Y SUSTANCIADORAS TODAVÍA SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO DE ACOPLAMIENTO, DE ANÁLISIS, QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN SU CAPACITACIÓN, TODA VEZ QUE, EL TRIBUNAL ÚNICAMENTE PUEDE PROCEDER UNA VEZ QUE YA LES SON REMITIDOS LOS EXPEDIENTES, ES DECIR, NOSOTROS NECESITAMOS DE QUE LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS Y SUSTANCIADORES LOS REMITAN ESOS EXPEDIENTES, PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROCESO QUE ESTABLECE GENERAL LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES. EN RELACIÓN AL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE HEMOS TENIDO YA DIVERSAS REUNIONES PLENARIAS, EN DONDE INTERVIENE EL IDAIP, EN DONDE INTERVIENE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA, LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN DONDE INTERVIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y PUES PRECISAMENTE DE MANERA CONJUNTA YA SE HA TOCADO DIVERSOS TEMAS, PUES QUE TIENEN POR OBJETIVO GENERAR ACCIONES DE MANERA CONJUNTA PARA AYUDAR A ABATIR ESTE FLAGELO DE LA CORRUPCIÓN, QUE SIN LUGAR A DUDAS, LE HA HECHO MUCHO DAÑO A LA CIUDADANÍA. EN RELACIÓN A LOS JUICIOS EN LÍNEA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NOSOTROS

PRETENDEMOS QUE YA, A MÁS TARDAR EN ESTE MES DE MAYO, EL JUICIO LÍNEA YA ESTE OPERANDO COMO TAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE PARA DARLE SEGURIDAD A LOS LITIGANTES, SEGURIDAD TAMBIÉN A LAS INSTITUCIONES, SE TUVIERON QUE REALIZAR MUCHAS REUNIONES PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL SOFTWARE QUE SE CONTRATO EL AÑO QUE SE INFORMA, ADQUIRIMOS UNA PARTE QUE NOS FALTABA, QUE ES UNA BANDEJA DE ESTRADA, A TRAVÉS DE LOS CUÁLES LOS AMPAROS SE VAN A PODER TRAMITAR. EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR QUE APENAS EL AÑO PASADO LOGRAMOS LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA TUVO A BIEN OTORGARNOS A TRAVÉS DE LA FIRMA DE UN CONVENIO Y ESE REQUISITO ERA INDISPENSABLE, PORQUE TENÍAMOS EL SOFTWARE INICIAL, PERO NO TENÍAMOS FIRMA ELECTRÓNICA, ENTONCES SIN LA FIRMA ELECTRÓNICA NO SE LE DABA CERTEZA JURÍDICA LEGAL AL PROCEDIMIENTO. ENTONCES POR ESO NOS ABOCAMOS A LA TAREA DE RENOVAR EL EQUIPO DE CÓMPUTO, PORQUE EL QUE SE ENCONTRABA NO ERA APTO PARA QUE FLUYERA ESTE PROCESO DE JUICIO EN LÍNEA, INCLUSIVE, SE PONÍA EN RIESGO EL MISMO. AFORTUNADAMENTE, DIPUTADAS, DIPUTADOS, LES PODEMOS DECIR QUE HOY EN DÍA YA TENEMOS TODOS LOS ELEMENTOS PARA ARRANCAR DE MANERA FORMAL ESE JUICIO EN LÍNEA Y ESPERAMOS QUE MÁS TARDAR EN EL MES DE MAYO YA ESTE FUNCIONANDO EL MISMO. EN RELACIÓN AL BOLETÍN ELECTRÓNICO, TAMBIÉN ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL Y QUE BUENO, YA LA TENDENCIA HACIA LA TECNOLOGÍA, SOBRE TODO EN TEMAS DE JUSTICIA, ASÍ DEBE SER. HA SIDO UNA HERRAMIENTA MUY BENÉFICA

PARA EL TRIBUNAL, PARA LOS USUARIOS, PARA LOS LITIGANTES. REALMENTE HOY EN DÍA NO HEMOS ENCONTRADO, POR ASÍ LLAMARLO, DEFECTO O INCONSISTENCIA QUE NOS TRAJERA EL PERJUICIO. ES DE RECONOCER A ESTA LEGISLATURA TODAS LAS REFORMAS QUE SE REALIZARON EN LA CONSTITUCIÓN PARA DARLE AUTONOMÍA, EL JUICIO EN LÍNEA Y LUEGO EL BOLETÍN ELECTRÓNICO Y POR SUPUESTO EL JUICIO SUMARIO, QUE SIN LUGAR A DUDAS VA A SER UN PARTEAGUAS ENTRE EL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA JUSTICIA, TODA VEZ QUE CON ESE JUICIO SUMARIO, PUES BUENO, AHORA TAMBIÉN PODEMOS DARLE A LOS CIUDADANOS ESA JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA QUE BUSCA.

PRESIDENTE: TIENE HASTA UN MINUTO DIPUTADO BENÍTEZ OJEDA, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE. PUES YO RECONOZCO PRIMERO SU APERTURA EN LAS RESPUESTAS, LA COMÚN QUE HA HABIDO CON ESTE CONGRESO, CELEBRO QUE PODAMOS AVANZAR, QUÉ ESTE AÑO SE CONSOLIDE EL JUICIO EN LÍNEA, QUE PUEDA AVANZARSE TAMBIÉN EN ESTA PARTE QUE EL TRIBUNAL DEBE DE TENER Y DE CONOCER SOBRE RESPONSABILIDADES GRAVES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, ES LABOR DE TODOS SOCIALIZAR Y QUE LOS CIUDADANOS SEPAN QUE HAY INSTANCIAS PARA JUZGAR, PARA DEMANDAR, BUENO AQUÍ ESTÁ LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, AQUÍ ESTÁ LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, EL IDAIP, EL PODER JUDICIAL, TODOS LOS INVOLUCRADOS, PARA QUE CADA QUIEN DESDE SU CANCHA, DESDE LA

PARTE QUE LE CORRESPONDA, MEJOREMOS EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A HAGO HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL, QUE TAMBIÉN HOY TIENEN MÁS RESPONSABILIDADES Y TAREAS. PERMÍTAME HACERLE UN RECONOCIMIENTO A TODO SU EQUIPO, PORQUE EN LOS TIEMPOS EN QUE NO LLEGABA LA PROPUESTA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO A ESTE CONGRESO PARA OCUPAR MAGISTRATURAS, TUVIERON CON LOS ELEMENTOS Y CON LAS HERRAMIENTAS QUE HABÍA EN ESE MOMENTO QUE ENFRENTAR LA DEMANDA DIARIA DE LOS CIUDADANOS POR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. QUÉ BUENO QUE PUDIMOS LEGISLAR AL RESPECTO PARA QUE NO VUELVA A PASAR, QUÉ BUENO QUE PUDIMOS APROBAR AQUÍ EL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS FALTANTES, ENTRE ELLOS SU MAGISTRATURA PRESIDENCIA Y QUE LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL SIGAN DANDO LO MEJOR DE SÍ, PARA FORTALECER ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE QUEREMOS SE CONSOLIDE. ES CUÁNTO FELICIDADES MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: UNA VEZ QUE CONCLUYÓ LA RONDA DE INTERVENCIONES, LE PREGUNTO AL MAGISTRADO PRESIDENTE, SI DESEA HACER USO DE SU INTERVENCIÓN ADICIONAL COMO CONTRA RÉPLICA.

PRESIDENTE: TIENE HASTA POR 3 MINUTOS.

MAGISTRADO PRESIDENTE JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA:
DIPUTADAS, DIPUTADOS. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

REITERA SU COMPROMISO DE IMPARTIR JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA Y APEGADA A DERECHO. EL DÍA DE HOY NOS LLEVAMOS TODOS LOS COMENTARIOS QUE HAN TENIDO A BIEN REALIZARLOS Y COMO LO COMENTÉ HACE RATO, LO QUE BUSCAMOS Y LO QUE QUEREMOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ES ESA MEJORA CONTINUA, SER CADA DÍA MEJORES, PARA QUE EL CIUDADANO TENGA ESA JUSTICIA QUE BUSCAN. Y RETOMANDO LAS PALABRAS DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, SIN LUGAR A DUDAS, EN EL TRIBUNAL TENEMOS UN EXCELENTE EQUIPO Y CON ESE EXCELENTE EQUIPO, TÉNGANLO POR SEGURO QUE VAMOS A CUMPLIR CON TODAS LAS EXPECTATIVAS EN TODAS LAS MATERIAS, LLÁMESELE ADMINISTRATIVAS, LLÁMESE LE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LLÁMESELE EN TEMAS DE CARÁCTER FISCAL, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. CON ESAS REFORMAS QUE TUVO A BIEN REALIZAR ESTA LEGISLATURA Y QUE HAY QUE CELEBRAR, TAMBIÉN CON EL JUICIO SUMARIO EN PROCEDIMIENTOS, QUE TARDABAN UN AÑO, DOS AÑOS, INCLUSIVE YA CON RECURSO, HOY EN DÍA, SE PUEDEN IR RESOLVIENDO DE UN MES Y MEDIO A 3 MESES, ESE ES EL OBJETIVO Y ESE ES EL COMPROMISO DEL TRIBUNAL. REITERARLE A ESTA LEGISLATURA NUESTRO DESEO DE QUE SE HAGA. SERÍA CUÁNTO.

PRESIDENTE: AL CONCLUIR EL ORDEN DE INTERVENCIONES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE FUNDAMENTA Y DESARROLLA ESTA COMPARECENCIA, DAMOS LAS GRACIAS AL CIUDADANO LICENCIADO JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ

COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE TRABAJO, MANIFESTANDO NUESTRO COMPROMISO EN COADYUVAR AL ACCESO CIUDADANO A UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC: DIPUTADOS: RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, MARISOL CARRILLO QUIROGA, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA)

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y LOS ARTÍCULOS 87, 271 Y 272 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, PROCEDEMOS

A DESAHOGAR LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL MARCO DE SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, ATENDIENDO A LA MECÁNICA PRECISADA EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

PRESIDENTE: PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A ESTE SALÓN DE SESIONES AL CIUDADANO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA).

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE REALIZAR LA PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD, CORRESPONDIENTE A ESTA COMPARECENCIA:

PRESIDENTE: CIUDADANO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMPARECE ANTE ESTA SOBERANÍA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL LE PREGUNTO: ¿PROTESTA USTED DECIR VERDAD ANTE ESTE PLENO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, AL QUE COMPARECE CON LA FINALIDAD DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE SU INFORME ANUAL?

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SI, PROTESTO.

PRESIDENTE: ENTERADO USTED DE LOS ALCANCES Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTA PROTESTA, LE REFIERO QUE, SI ASÍ NO LO HICIERE, EL ESTADO SE LO DEMANDARÁ.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 30 MINUTOS PARA EXPONER EL TEMA RELATIVO A SU COMPETENCIA AL CIUDADANO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: QUIERO DAR LA BIENVENIDA AL DOCTOR RAFAEL MIER CISNEROS, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, BIENVENIDO; AL DOCTOR JUAN MANUEL RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESPAÑA, BIENVENIDO; ALMA ROSA SOLÍS RÍOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE DURANGO; SEAN BIENVENIDOS TODOS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 30 MINUTOS PARA EXPONER EL TEMA RELATIVO SU COMPARECENCIA AL CIUDADANO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y DE SU PRESIDENTE, EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SALUDO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA Y EN LA PERSONA DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA

NARVÁEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, SALUDO CON RESPETO A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA PLURIPARTIDISTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. AGRADEZCO A USTEDES SU ATENCIÓN. ACUDO A ESTA SOBERANÍA A COMPARECER EN ESTA SESIÓN DEL PLENO, PARA RENDIR EL INFORME DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE 2022 POR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN UN EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA, AL CUAL ESTAMOS OBLIGADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS. RECIBAN UN SALUDO RESPETUOSO LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE HOY NOS DISTINGUEN CON SU PRESENCIA. ME ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA: LA MAESTRA ISAURA LETICIA MARTOS GONZÁLEZ Y EL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO VÁZQUEZ SANDOVAL INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INEVAP, ASÍ COMO DIRECTIVOS Y PERSONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN A MI CARGO, QUE ESTÁ CONFORMADA POR 24 ESPECIALISTAS EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. GRACIAS A LAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE ACTO REPUBLICANO. SALUDO AL DIRECTOR DEL TECNOLÓGICO AQUÍ PRESENTE. EN EL INEVAP HEMOS DESARROLLADO UN SISTEMA DIGITALIZADO DE LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN, EN ESTE SE INSERTA EL INFORME IMPRESO CON DATOS PUNTUALES QUE SE ENTREGÓ A LA SECRETARÍA GENERAL, JUNTO CON LA CUENTA PÚBLICA Y ESTARÁ DISPONIBLE EN NUESTRA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET, EN LA QUE POR NORMA SE ALMACENAN Y PUEDEN CONSULTARSE TAMBIÉN

LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN Y DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA QUE SE GENERAN EN INEVAP. ASÍ MISMO, LA INFORMACIÓN QUE NOS MANDATA LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y ARCHIVOS, PARA CONOCIMIENTO DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y LA POBLACIÓN. EL INEVAP, COMO TODOS LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, ESTÁ SUJETO A LA FISCALIZACIÓN A CARGO DEL CONGRESO. SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS: LOS EJES DE MI INTERVENCIÓN SON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS EN DURANGO, LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL INEVAP QUE NOS PRECISA LA LEGISLACIÓN; ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ATENDIENDO LA CONVOCATORIA DEL CONGRESO, CON ACENTO EN EL VÍNCULO COLABORATIVO ENTRE EL INEVAP Y EL PODER LEGISLATIVO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL INEVAP, SON TEMAS POR LO QUE HA HECHO ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS SURGEN EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DEL MUNDO HACE POCO MÁS DE CUATRO DÉCADAS. CONSTITUYEN UN IMPORTANTE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA TEORÍA CLÁSICA DE LA DIVISIÓN DE PODERES, EJERCEN FUNCIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE SON DE CARÁCTER ESPECIALIZADO, DISTINTAS DE LAS QUE REALIZAN LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL. OTRA CARACTERÍSTICA ES QUE SON ORGANISMOS DE CARÁCTER PERMANENTE, QUE TRASCIENDEN PERIODOS SEXENALES, PUES SUS CONSEJOS DIRECTIVOS SE RENUEVAN ESCALONADAMENTE. EL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS EN EL ESTADO DE

DURANGO REGISTRA TRES HITOS. EL PRIMERO DATA DE PRINCIPIOS DE LOS AÑOS NOVENTA DEL SIGLO PASADO, CON LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, 1993 Y EL INSTITUTO DE VALUACIONES PÚBLICAS, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN 1994 LOS NOVENTAS. UN SEGUNDO HITO ES LA REFORMA DEL ESTADO DE 2013 QUE, A INICIATIVA DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, INCORPORÓ A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO EL TÍTULO QUINTO CON EL NOMBRE DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS QUE SE LES RECONOCE AUTONOMÍA PLENA, ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS Y MECANISMOS DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ESTA VISIÓN MODERNA DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DE UNA MAYOR HORIZONTALIDAD DEL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, SE CONSOLIDA CON LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL, PROMOVIDA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, POR ESTA LEGISLATURA Y PROMULGADA EN OCTUBRE DE 2022. SIN DUDA, ESTE ES UN TERCER HITO EN EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS EN DURANGO. COMO DIPUTADO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, TUVE EL PRIVILEGIO, JUNTO CON OTROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DURANGUENSES, DE SER PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA REFORMA DEMOCRÁTICA, QUE ES UN REFERENTE NACIONAL. EL INEVAP ES PIONERO EN EL PAÍS COMO ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, ESPECIALIZADO EN LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS, A CARGO DE

LOS PODERES Y GOBIERNOS. SE CREA EL 29 DE AGOSTO DE 2013, CON MOTIVO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, QUE ARMONIZÓ LA LEGISLACIÓN LOCAL CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS QUE SE ESTABLEZCAN A NIVEL FEDERAL Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS ESTADOS SE ESTABLECIÓ UNA UNIDAD DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO. EN DURANGO, SE OPTÓ POR UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO. CAMINO SEGUIDO, EN 2021, POR LA CIUDAD DE MÉXICO. EN EL CASO DE DURANGO, LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS QUE DESEMPEÑA EL INEVAP SON LAS SIGUIENTES: UNO.- EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO; DOS.- MEDIR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS; TRES.- GENERAR INFORMACIÓN PARA QUE LOS PODERES Y GOBIERNOS REALICEN UN MEJOR DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SUS PROGRAMAS Y ACCIONES; CUATRO.- PROPORCIONAR INFORMACIÓN DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS, QUE SIRVA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL ESTADO, CON BASE EN RESULTADOS, ES EL SISTEMA ESTATAL DE PRESUPUESTACIÓN Y PROGRAMACIÓN. AL RESPECTO, CONVIENE ACLARAR QUE MIENTRAS LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO FISCALIZA LA APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL INEVAP EVALÚA LOS RESULTADOS DE

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. ES DECIR, MEDIR Y EVALUAR EL IMPACTO SOCIAL DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO. ESTAS FUNCIONES SON RELEVANTES, TODA VEZ QUE LAS Y LOS CIUDADANOS ESPERAN QUE EL DINERO DE SUS IMPUESTOS SE EJERZA CON HONESTIDAD Y SIRVAN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL INEVAP HA TRANSITADO POR TRES ETAPAS: PRIMERA ETAPA 2013-2016.- LE LLAMAMOS, PROCESO FUNDACIONAL, QUE INICIA CON LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL 29 DE AGOSTO DE 2013; CONTINÚA CON LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA LEY REGLAMENTARIA EN FEBRERO DE 2014, Y CONCLUYE CON LA DESIGNACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS INTEGRANTES DEL PRIMER CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EL 11 DE MAYO DE 2016. EN ESTE AÑO DE 2023, CONMEMORAMOS EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INEVAP Y 7 AÑOS DEL INICIO DE OPERACIONES. LA SEGUNDA ETAPA 2016-2021.- LLAMAMOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN, CON ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN, CONSISTENTES EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO, ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. EN 2017 SE REALIZÓ LA PRIMERA EVALUACIÓN AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO. EN 2018, SE SISTEMATIZA EL PROCESO DE EVALUACIÓN A PROGRAMAS QUE IMPLEMENTAN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS

CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, SON TRES AUTÓNOMOS. LA TERCERA ETAPA, EMPIEZA EN EL 2021.- LE LLAMAMOS CONSOLIDACIÓN. EN MAYO DE 2021 SE RENOVÓ LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL E INICIA UNA NUEVA ETAPA DE DESARROLLO DEL INEVAP, CUYO ÉNFASIS ES EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA CUMPLIR EL MANDATO LEGAL ENCOMENDADO Y AVANZAR EN EL RECONOCIMIENTO DEL INEVAP Y EN LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN, NO SÓLO POR LOS ENTES OBLIGADOS, TAMBIÉN EN LA ACADEMIA Y EN LA SOCIEDAD. CUATRO HECHOS QUE SE DAN EN LA SEXAGÉSIMA NOVENA SON FUNDAMENTALES, CUATRO HECHOS EN ESTA LEGISLATURA, A LA VEZ QUE FORTALECEN EL VÍNCULO COLABORATIVO DEL INEVAP CON EL PODER LEGISLATIVO: PRIMER HECHO.- LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CONSTITUYE UN SEGUNDO MOMENTO EN EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO. POR LAS INNOVACIONES QUE CONTIENE ES SIMILAR EN IMPORTANCIA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2013 QUE LE DIO ORIGEN. APROBADA POR LA ACTUAL SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA EN MAYO DE 2022, LA NUEVA LEY ES RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INICIATIVA DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. ANTES DE CONTINUAR VOY A PEDIR AUTORIZACIÓN PARA LA TRASMISIÓN DE UN VIDEO.

PRESIDENTE: ADELANTE.

(TRASMISIÓN DE VIDEO)

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: RETOMO LA PARTE ESCRITA RELACIONADO CON EL RENDIMIENTO Y EL VÍNCULO COLABORATIVO ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL INEVAP. COMO ACABO DE MENCIONAR, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA EXPIDIÓ LA LEY DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PUNTO DE ACCIÓN. MUY IMPORTANTE DONDE EJERCIMOS EL DERECHO Y FACULTAD DE INICIAR LA LEY, LO QUE NO HA HECHO, POR EJEMPLO, CONEVAL, ORGANISMO AUTÓNOMO FEDERAL, SI HAY ESA FACULTAD E INICIATIVA. EL SEGUNDO NEXO COLABORATIVO CONSTRUIDO CON EL PODER LEGISLATIVO, NOS PERMITIÓ LA AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR AL PERSONAL DEL INEVAP AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. TRES.- DE IGUAL MANERA, GRACIAS A LA INTERVENCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, SE INCREMENTÓ EL PRESUPUESTO PARA 2023, REVIRTIENDO LA TENDENCIA A LA BAJA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO, QUE ARRASTRAMOS DESDE 2020, ESO ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS TAMBIÉN. EL PUNTO CUATRO.- DEL FORTALECIMIENTO DEL NEXO, SE ACABA DE COMENTAR EN EL VIDEO, ES EL DOCUMENTO DE CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO 2023, PRESENTADO POR EL INEVAP EN NOVIEMBRE DE 2022 A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE ESTADO Y AL

CONGRESO DEL ESTADO, AHÍ TOMAMOS EN CUENTA 85 EVALUACIONES QUE TIENEN QUE VER POLÍTICA SOCIAL, COMBATE A LA POBREZA, ESTE DOCUMENTOS PUES A LO MEJOR ESTE AÑO YA NO FUNCIONO, POSIBLEMENTE SE VUELVA A PRESENTAR EL DOCUMENTOS PARA CONSIDERACIONES PRESUPUESTALES. RECIENTEMENTE, EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, CONEVAL, PUBLICÓ EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL 2022. ESTE DOCUMENTO ENCUENTRA LOS DESAFÍOS QUE PERSISTEN PARA EL COMBATE EFECTIVO DE LA POBREZA. A LO ANTES APUNTADO, INFORMO, YA SE MENCIONÓ EN EL VIDEO, SE HAN REALIZADO 23 EVALUACIONES A DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. ENTRE 2017 Y 2022 SE HAN FORMULADO A LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y LOS MUNICIPIOS UN TOTAL DE 1,282 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, QUE SEÑALAN DE MANERA PUNTUAL ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES. ESTAS SE REGISTRAN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INEVAP EN INTERNET, AHÍ ESTÁ LA RECOMENDACIÓN. DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022, DESTACA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2016-2022, A FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES, CONFORME A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. EN ACCIONES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, DURANTE EL PERIODO INFORMADO SE SUSCRIBIERON CUATRO CONVENIOS DE

COLABORACIÓN, QUE SON RELEVANTES POR LOS ACTORES QUE INTERVINIERON, HABLO DE CONVENIOS: SON DE DESTACARSE LOS QUE SE SIGNARON CON EL PODER JUDICIAL Y EL DE CARÁCTER TRIPARTITA EN EL QUE PARTICIPÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL CONEVAL Y EL INEVAP, ESO ES, EL PODER EJECUTIVO DE DURANGO Y DOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, UNO NACIONAL Y UNO ESTATAL. EN ESTA LÍNEA DE COOPERACIÓN TAMBIÉN SE FIRMÓ UN CONVENIO CON INEGI Y POR LO QUE SIGNIFICA EN LA MATERIA, SE CONCERTÓ EN 2022 UNO CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. ESTÁ PENDIENTE EL CONVENIO CON EL CONGRESO DEL ESTADO, COMO YA LO PLANTEAMOS ANTE ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA. SE NOS HA REITERADO EL COMPROMISO DE COADYUVAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA EVALUACIÓN EN BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD, VAMOS A AVANZAR MUCHO EN QUE LA SOCIEDAD Y LOS ENTES VALOREN LO QUE ES LA CULTURA DE LA VALUACIÓN. OTRO ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA DEL INEVAP, ES LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CON TEMAS DE COYUNTURA EN LA AGENDA PÚBLICA. EN 2022 SE PRODUJERON 10 DOCUMENTOS DE POLÍTICA DONDE SE PROFUNDIZA EN EL ENTENDIMIENTO DE LAS CAUSAS PARTICULARES DE PROBLEMAS SOCIALES. MENCIONARÉ ALGUNOS DE ELLOS: REMESAS HISTÓRICAS EN MÉXICO Y DURANGO; MUJERES Y MERCADO LABORAL; ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA EN DURANGO; MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DURANGO; EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, MÁS ALLÁ DE LAS MEDICIONES TRADICIONALES PARA CONTAR CON MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS; MENCIÓN ESPECIAL

MERECE EL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN, AVANCES EN DURANGO DE LA AGENDA 2030. EQUIDAD DE GÉNERO, DONDE HUBO UNA REUNIÓN EN EL INEVAP, DE UNA DIPUTADA Y OTRAS LIDERES DE MUJERES. UN INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN TAMBIÉN RELEVANTE ES EL VISOR DE LA POBREZA POR GRUPOS POBLACIONALES, QUE PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PÁGINA OFICIAL EN INTERNET, ESPERAMOS SEA DE UTILIDAD PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS. ES LA VISIÓN LOCAL CON INFORMACIÓN DE ORGANISMOS NACIONALES ESPECIALIZADOS INEGI Y CONEVAL. CABE HACER MENCIÓN QUE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA DEL CONEVAL, SON A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES DE INEGI. PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL PAÍS, LA MEDICIÓN SE REALIZA CADA 2 AÑOS Y PARA LOS MUNICIPIOS CADA 5. LA ÚLTIMA MEDICIÓN CORRESPONDE A 2020, EN DONDE LA POBREZA EXTREMA SE DUPLICÓ EN EL ESTADO DE DURANGO, Y PARA AGOSTO DE 2023 CONOCEREMOS LOS DATOS DE POBREZA DE 2022 A NIVEL ESTATAL, ES CADA DOS AÑOS. 2022 FUE UN AÑO EN QUE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN RECIBIÓ UN RENOVADO IMPULSO, CON ACCIONES COMO LA SEMANA DE LA EVALUACIÓN, QUE ES UN PUNTO DE REFERENCIA, DONDE HACÍAMOS MENCIÓN EN EL VIDEO, ES UNA ACCIÓN CON EL CENTRO PARA EL APRENDIZAJE EN EVALUACIÓN Y RESULTADOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Y, CON LA MISMA RELEVANCIA, EL EVENTO ANUAL QUE DENOMINAMOS LA SEMANA DE LA EVIDENCIA, INICIATIVA DE CARÁCTER INTERNACIONAL PARA PROMOVER EL USO DE EVIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GENERAR CONVERSACIONES ENTRE LOS ACTORES DEL

GOBIERNO PARA UN MAYOR ACERCAMIENTO ENTRE EL CONOCIMIENTO Y LA POLÍTICA PÚBLICA. EN ESTOS PARTICIPARON RECONOCIDOS ESPECIALISTAS NACIONALES Y ACADÉMICOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE DURANGO. TAMBIÉN MANTIENE UNA VIGENCIA CRECIENTE EN LA PROMOCIÓN DE LA DE LA EVALUACIÓN, LA RED NACIONAL DE INSTANCIAS ESTATALES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, DE LA CUAL FORMA PARTE EL INEVAP, ES UN ESPACIO DE GRAN VALÍA PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA, CON LA VISIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. POR MANDATO CONSTITUCIONAL, LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE DURANGO ES ATRIBUCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE COORDINAR LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES. EN EL REDISEÑO INSTITUCIONAL QUE SE HIZO EN EL PODER EJECUTIVO, LE UBICAN COMO DEPENDENCIA DIRECTA DEL GOBERNADOR, NOS PARECE UN ACIERTO, COMO LO ES LA EXISTENCIA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CON LAS QUE HABRÁ COORDINACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS EVALUACIONES POR INEVAP. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028, ELABORADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y ACTUALMENTE SUJETO AL ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, NO SÓLO ESTABLECERÁ LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO; SUS SEIS EJES RECTORES SON, DE IGUAL MANERA, UN REFERENTE PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PODERES

LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO. POR NUESTRA PARTE, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL ESTATUTO ORGÁNICO, HEMOS INICIADO LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2025, QUE DETERMINARÁ LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CON UNA PROYECCIÓN A TRES AÑOS Y VISIÓN DE LARGO PLAZO, PARA CONSOLIDAR NUESTRAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES COMO ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, DE CARÁCTER TÉCNICO ESPECIALIZADO Y PERMANENTE. PUNTUALIZANDO QUE, EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DEL INEVAP, ES LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO, ENTENDIDO ÉSTE COMO LA SATISFACCIÓN EQUITATIVA DE NECESIDADES HUMANAS Y CON ELLO PROPICIAR QUE LOS TOMADORES DE DECISIONES UTILICEN LA INFORMACIÓN BASADA EN EVIDENCIA DE LAS EVALUACIONES, EN UN MEJOR DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES. CONSOLIDAR EL INEVAP SIGNIFICA, EN SUMA, MAYORES CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GENERAR PROCESOS TRANSFORMATIVOS EN LA SOCIEDAD DURANGUENSE, QUE SE TRADUZCAN EN BIENESTAR Y MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A ESE EMPEÑO, LA COMUNIDAD DEL INEVAP DEDICAMOS TODO NUESTRO ESFUERZO Y DEDICACIÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DAMOS PASO A LA RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INEVAP, BIENVENIDOS TODOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, EN OCASIÓN AL INFORME QUE RINDE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: COMO ES SABIDO, EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HA EMPRENDIDO UNA LUCHA ENCARNIZADA EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN, QUE HA ESTADO INCRUSTADA EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LOS GOBIERNOS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. TAMBIÉN HE SABIDO, QUE EL ANTERIOR GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ SEÑALADO COMO DE LOS MÁS CORRUPTOS DEL PAÍS, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, CORRUPCIÓN EN OBRAS, ABUSO DE PODER, ETCÉTERA, ESE ES EL LEGADO DEL PAN DE JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES A LOS DURANGUENSES. LA EVALUACIÓN QUE HACEN LOS DURANGUENSES DESPUÉS DEL DESFALCO DE MÁS DE 25

MIL MILLONES DE PESOS AL ERARIO POR PARTE DE SU EX GOBERNADOR, ES COMO EL GOBIERNO MÁS CORRUPTO DE LA HISTORIA. POR LO ANTERIOR ME PERMITO CUESTIONARLE, DE LAS EVALUACIONES PÚBLICAS QUE HA REALIZADO LA INSTITUCIÓN A SU CARGO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN EL AÑO QUE SE INFORMA, EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2022 ¿SE CUMPLIERON LAS METAS EN LA EVALUACIÓN REALIZADA EN EL AÑO 2022 POR EL INEVAP A LOS FONDOS FEDERALES APLICADOS EN EL ESTADO, DESTINADOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, SE ENCONTRARON INDICIOS DE CORRUPCIÓN EN DICHA EVALUACIÓN? Y EN SU CASO ¿SE HA DADO PARTE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN DICHAS ANOMALÍAS? GRACIAS.

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DIPUTADO, SU PREGUNTA ES LA PREGUNTA DEL MOMENTO Y LA ACTUALIDAD. EL TEMA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN ES UN TEMA TODOS, MUCHOS ROLES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD. EL INEVAP, YO LO EXPLICABA EN MI INTERVENCIÓN, NO FISCALIZA, SI NO INTERVIENE EN LA EVALUACIÓN, EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, DE ACÁ ESTÁN LOS FONDOS FEDERALES, VALORA EL PROGRAMA, HACE RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES, PERO EL TEMA NO SE PUEDE EVADIR EL TEMA DE LOS CONTRIBUYENTES, EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y POR FORTUNA EN MÉXICO, SOMOS UN PAÍS DE INSTITUCIONES Y LEYES, LAS INSTITUCIONES ESTÁN FUNCIONANDO, PUEDEN FUNCIONAR, A QUIEN

LE TOCA FISCALIZAR, TENDRÁ QUE SABER EL DESTINO DEL RECURSO. NOSOTROS HEMOS HECHO RECOMENDACIONES RESPECTO A CÓMO ESTÁ EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PORQUE LOS FONDOS FEDERALES, POR EJEMPLO, ESO SE ENVÍAN CON REGLAS CLARAS, AQUÍ SE IMPLEMENTAN POR MUNICIPIOS Y EL ESTADO. ENTONCES, YO CREO QUE, ESTE, NO ES PATEAR EL BOTE, ES QUE HAY UN ÁREA QUE LE CORRESPONDE, QUE DICE EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. PERO CONCLUYO, EL TEMA, HAY INSTITUCIONES QUE LO TIENEN QUE HACER, LO ACABA DE ANUNCIAR, SOMOS COADYUVANTES DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

PRESIDENTE: TIENE HASTA UN MINUTO DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE EL INGENIERO NO REQUIERE DE DIPUTADOS PALEROS. QUEDA DE MANIFIESTO QUE LA EVALUACIÓN ES UN INSUMO FUNDAMENTAL PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES. SEGÚN EL INEGI, DURANGO, ES DE LOS ESTADOS MÁS CORRUPTOS DEL PAÍS Y ESO NADIE LO PUEDE NEGAR. SERIA FORMIDABLE QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO REALIZARA UN ESTUDIO EVALUANDO LOS NIVELES DE CORRUPCIÓN QUE EXISTEN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, PARA QUE ESTE CONGRESO TENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS E INTERPONER LAS DENUNCIAS

CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS QUE RESULTARAN RESPONSABLES. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA FORMULAR SU PREGUNTA HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: CONSEJERO PRESIDENTE, INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, LE DOY LA BIENVENIDA A ÉSTA, LA CASA DEL PUEBLO EL CONGRESO. LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS ES PROVEER SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Y UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ES DOTAR DE LOS SERVICIOS DEL AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN. POR LO CUAL, CONSEJERO PRESIDENTE LE PREGUNTO ¿CUÁLES SON LOS DESAFÍOS ENCONTRADOS Y LAS PRINCIPALES ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LOS MUNICIPIOS QUE HA IDENTIFICADO EL INEVAP CON LA EVALUACIÓN QUE HA REALIZADO EN ESTOS SERVICIOS EN PARTICULAR? CONSEJERO, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL INEVAP REALIZÓ TRABAJOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO EN LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS INDÍGENAS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, POR LO CUAL LE PREGUNTO PRESIDENTE ¿CUÁLES FUERON LOS PRINCIPALES RETOS DE ESTOS PROGRAMAS Y QUÉ MEJORAS PROPUSO EL INEVAP?

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SU PREGUNTA ES MUY PERTINENTE. VOY A HABLAR PRIMERO DEL AGUA. EL ARTÍCULO, USTEDES LO SABEN, 115, DICE, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DE IGUAL MANERA AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO QUE TIENE 3000 HABITANTES, QUE EL MUNICIPIO DE DURANGO QUE TIENE MÁS DE CIENTO MIL HABITANTES, TIENEN CAPACIDADES DIFERENTES, POBLACIONES DIFERENTES, TODOS TIENEN EL MANDATO O LA ATRIBUCIÓN O DE GENERAR O LLEVAR AGUA POTABLE A LAS PERSONAS, TODOS POR IGUAL, PERO TODOS TIENEN CAPACIDADES DIFERENTES, RECURSOS DIFERENTES. CREO QUE EL TEMA DEL AGUA ES UN TEMA IMPORTANTE, VIGENTE. TENEMOS QUE ATENDER EN TODOS LADOS, PERO VER EN QUÉ PARTE DE LA CUESTIÓN, IGUAL RESPONSABILIDAD PARA UN MUNICIPIO QUE ES PARA OTRO. SIN EMBARGO, HAY OTRO TIPO DE ESQUEMAS, HABLANDO LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. MIRE, ESTE AÑO, YA SABEMOS TODOS, HAY EL PROGRAMA DE AGUA SALUDABLE EN LA ALGUNA, 16 MILLONES DE PESOS, CASI LA MITAD DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO. TRADICIONALMENTE LOS RECURSOS FEDERALES EN OBRA FEDERAL, BAJABA RECURSOS PARA FORTALECER A LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, ALGUNAS CIUDADES COMO DURANGO, TIENE, AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, TIENE UN ORGANISMO PEOR, PERO LE DECÍA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO O SAN JUAN DE GUADALUPE, NO TIENEN ORGANISMO PEOR, TIENEN UNA PERSONA QUE DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE ENCARGA DE ATENDER EL TEMA Y LA BUENA FORMA DE EVALUARLOS, QUE ES A NIVEL DE CONEVAL, ES EVALUAR LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICA, CÓMO LLEVAS EL AGUA,

EVALUAR SI COBRAS O NO COBRAS EL AGUA. PUES NO, NO, FUNCIONA IGUAL PARA TODOS LADOS. VEMOS QUE ESOS 8 MIL MILLONES DE PESOS QUE PUEDEN PEDIR DEL AGUA DE LA LAGUNA, DE PÁGINAS POR ORGANISMOS DE MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS, OBVIAMENTE LA REGIÓN LAGUNERA VERDAD, OJALÁ TAMBIÉN VAYA HASTA SAN PEDRO DEL GALLE O HASTA LOS QUE ESTÁN ACÁ, EN EL SEMIDESIERTO, ES EL TEMA DEL AGUA. UN TEMA QUE SE TRATO CON MUCHO INTERÉS LO HEMOS EVALUADO BIEN. EN EL INEVAP, EVALUAR MUCHOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PORQUE ES UNA SECRETARÍA QUE TIENE MUCHO INTERÉS QUE SE EVALÚEN SUS PROGRAMAS, UN TEMA QUE LES GENERO INTERÉS, ES EVALUAR LA EDUCACIÓN EN LAS ZONAS INDÍGENAS, REALMENTE REGIONES INDÍGENAS SON LAS MÁS FRÁGILES EN CUANTO, A TODOS LOS SERVICIOS QUE DA EL GOBIERNO, ESTUVE AHÍ, SE HICIERON OBSERVACIONES PUNTUALES EN LA RED PÚBLICA, OBSERVABLES POR AUTORIDADES QUE ESTÁN, PERO OBSERVABLES TODAVÍA POR LAS NUEVAS AUTORIDADES, ESTÁN RETOMANDO CON VIGOR UN PROYECTO EDUCATIVO Y OJALÁ ENTRE LAS PRIORIDADES UBIQUE NO SOLO LA POBLACIÓN RURAL, SI NO LAS ESCUELAS DE MULTIGRADO, ESPECIALMENTE LAS DE MEZQUITAL Y PUEBLO NUEVO DONDE HAY MÁS PROBLEMAS.

PRESIDENTE: TIENE HASTA UN MINUTO DIPUTADA, SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: AGRADECERLE LA RESPUESTA AL INGENIERO. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: GRACIAS. CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DEL ESTADO DE DURANGO, INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, SEA BIENVENIDO AL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO SU EQUIPO DE TRABAJO. CONSEJERO PRESIDENTE, LA SALUD MENTAL ES UN PROBLEMA, VALGA LA REDUNDANCIA, DE SALUD PÚBLICA QUE PERSISTE EN NUESTRA SOCIEDAD Y SE HAN ACENTUADO POR LA PANDEMIA EN EL 2022, EL IVENAP EVALUÓ EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL INSTITUTO PARA LOGRAR MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN EL ESTADO DE DURANGO?

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: YO CREO QUE LO QUE HEMOS HABLADO, LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS, DURANGO ES EL CUARTO ESTADO DE REPÚBLICA DONDE HAY MÁS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, PERO EVALUAMOS CON SALUD MENTAL Y GENERAMOS RECOMENDACIONES, ES LUGAR QUE A PARTIR DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, DIGAMOS QUE SE VERTEBRA BIEN EL

SISTEMA. LAS INSTITUCIONES QUE SE DEDICAN A ESO, ESTÉN TRABAJANDO AL (INAUDIBLE) EL INSTITUTO ESTA UN POCO SUELTO, NO ESTABA INTEGRADO Y VALORADO Y MIRE, LO QUE PASA ES QUE ESTA EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y QUE IMPACTA MÁS EN EL TEMA DE LA POBREZA. ENTONCES, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL PROBLEMA Y MUCHAS CAUSAS Y DIVERSIDAD, LO QUE HEMOS RECOMENDADO, ES QUE EL PODER EJECUTIVO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS, DE VERTER LO QUE LA LEY MANDATA, EL INSTITUTO NO PUEDE ESTAR SUELTO, TIENE QUE ESTAR REUNIDO, PERO ES UN PROBLEMA QUE ESTÁ EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, PERO EN LAS FAMILIAS. PUES HAY RECOMENDACIONES PUNTUALES PARA UBICAR LAS ESTRATEGIAS DE SALUD MENTAL DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PORQUE LAS HAY. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SE PREOCUPAN POR EL TEMA Y PUEDEN ACTUAR, ESA ES LA REUNIÓN QUE HICIMOS, LA DEJAMOS ESCRITA Y ESTÁ EN LA PÁGINA, ESTÁ DETALLADA POR PUNTO Y ADEMÁS, TUVIMOS UNA REUNIÓN MUY EFECTIVA CON AUTORIDADES ESTATALES, PERO INSISTO, ES UN TEMA QUE HAY QUE DARLE CONTINUIDAD EN LA SOLUCIÓN, NO ES UNA SOLA LA SOLUCIÓN.

PRESIDENTE: TIENE HASTA UN MINUTO DIPUTADO, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: MUCHAS GRACIAS. AGRADECERLE SU RESPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO DEL INEVAP, SEA USTED MUY BIENVENIDO A ESTE CONGRESO, POR SUPUESTO ACOMPAÑADO DE SU EQUIPO DE COLABORADORES. UN TEMA, SEÑOR PRESIDENTE, QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA TODOS LOS QUE ESTAMOS EL DÍA DE HOY AQUÍ PRESENTES, PERO SOBRE TODO PARA LA GENTE QUE VIVE EN LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS. SU SERVIDOR ES DIPUTADO DE UN DISTRITO EN EL CUAL, PUES ES UN DISTRITO MUY AMPLIO, TIENE COMUNIDADES MUY ALEJADAS, POR ALLÁ EN EL NORTE DEL ESTADO, EN GUANACEVÍ Y NO SOLO LAS CABECERAS MUNICIPALES, SINO LAS COMUNIDADES QUE CONVERGEN EN ESE, EN ESE DISTRITO, ALGUNAS MUY ALEJADAS A LOS QUE ES MUY COMPLICADO, INCLUSIVE EN ESTOS TIEMPOS, QUE LLEGUE LA EDUCACIÓN. SE QUE ESTE AÑO EL INEVAP HA ESTADO REVISANDO LOS PROGRAMAS Y LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO PARA LLEVAR LA EDUCACIÓN BÁSICA A ESTAS COMUNIDADES TAN ALEJADAS. YO QUIERO PREGUNTARLE SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ¿CUÁLES FUERON, EN ESE SENTIDO, DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN QUE USTEDES HICIERON, LOS PRINCIPALES RETOS DE ESTOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO, PERO

SOBRE TODO ME GUSTARÍA SABER, QUÉ MEJORAS PROPUSO EL INEVAP EN ESTE SENTIDO?

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: TOTALMENTE REAL E IMPORTANTE. DURANGO ES EL CUARTO ESTADO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS, TENEMOS MÁS DE 5000 LOCALIDADES DE MENOS DE 100 HABITANTES. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN TENEMOS TODOS DURANGUENSES. VAMOS EN LA CAPITAL DEL ESTADO Y VAMOS EN TAMAZULA Y VAMOS EN OCAMPO O EN HIDALGO. AQUÍ ES MUY IMPORTANTE, NO SOLO EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MANEJA EL SISTEMA Y VINCULACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, Y USTED LO SABE, EL MUNICIPIO QUE HEMOS TRABAJADO, QUE NO ES DE LOS LEJANOS Y ES DEL SEMIDESIERTO, PERO SÍ YO HE NOTADO EN ESTE GOBIERNO, EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HAY UN PROYECTO EDUCATIVO QUE INCLUYE HACER EFECTIVO EL CUMPLIMIENTO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ES IGUAL QUE DECÍAMOS PARA LA ZONA INDÍGENA Y LAS PRIMERAS COMUNIDADES, DE QUE HACE UN TIEMPO LAS ESCUELAS MULTIGRADOS, SON 1000 ESCUELAS MULTIGRADOS, SOLO UN MAESTRO PARA EDUCAR A LOS DEMÁS Y LUEGO LOS SISTEMAS TELESECUNDARIAS TAMBIÉN, A LLEVAR A LAS CABECERAS MUNICIPALES, CUANDO MENOS, EN LAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, PARA LLEVAR LA EDUCACIÓN. PERO SOLO LA BÁSICA ES OBLIGATORIA, LA BÁSICA Y LA MEDIA SUPERIOR. PUES CREO, QUE ES UN TEMA QUE SE ENTIENDE BIEN EN EDUCACIÓN PÚBLICA Y AQUÍ ES IMPORTANTE LO QUE SE HACE, LO QUE FALTA POR

HACERSE Y LO QUE PUEDO HACER EN SEGUIDA EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS Y QUE HEMOS ENTREGADO PUNTUALMENTE A LOS TITULARES, LOS ENTES EVALUADOS Y A DECIR EN TODOS LOS CASOS, LES DECIMOS, NECESITAMOS QUE HAGAS ESTO, HAY PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO, SON PROBLEMAS MUY GRAVES, PERO SON TEMAS QUE NO PODEMOS OCULTAR DEBAJO DEL TAPETE, SON TEMAS REALES QUE HAY QUE ATENDER Y ESTE Y A MUCHAS COMPARACIONES PUNTUALES CON AUTORIDADES QUE SON VÁLIDAS PARA LAS NUEVAS, SON VÁLIDAS PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA, LOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, TAMBIÉN INTERVENGAN Y PARTICIPE EN LA EDUCACIÓN. LA PANDEMIA NOS DEJÓ UN PROBLEMA, DE QUE, DE LA NOCHE A LA MAÑANA, PUES LAS MAMÁS FUERON LAS MAESTRAS, LA DISTANCIA Y EN DURANGO HAY MILES DE COMUNIDADES QUE NO TIENEN INTERNET, PUES LA TELEVISIÓN NO LLEGABA, LA MITAD DE LA POBLACIÓN NO HAY SEÑAL DE INTERNET, NI NADA. ENTONCES, ES UN PROBLEMA, COMO USTED DICE, REAL, DIFERENTE EN LO URBANO Y LO RURAL. ENTONCES, CREO QUE DEBEMOS DE SEGUIR, HAY (INAUDIBLE) PUNTUAL, NO SOLO EL TEMA DE PLAZAS EH, EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA, EN LA PANDEMIA MUCHAS COSAS FUERON VANDALIZADAS, HAY QUE METERLE DINERO PARA VOLVER A ES LA CALIDAD DE LAS ESCUELAS, NO DEBE HABER ESCUELAS SIN INTERNET, ES IMPOSIBLE QUE HAYA EN ESTOS TIEMPOS, LA ERA DIGITAL, UNA ESCUELA QUE NO TENGA INTERNET O UN HOGAR, MUCHOS HOGARES NO TIENE INTERNET, YA SABEN QUE TENEMOS UN CELULAR EN LA MANO, TENEMOS UNA INFORMACIÓN, PERO HAY MUCHOS CASOS

DONDE NO HAY, COMPRAR UNA TARJETA O LO QUE SEA. PUES SÍ HAY RECOMENDACIONES PUNTUALES, LAS TIENE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ESTOY SEGURO QUE CON LA FUERZA QUE TRAEN AHORA LAS NUEVAS AUTORIDADES, VAN A SALIR ADELANTE, AVANZAR LO POSIBLE.

PRESIDENTE: COMPAÑERO DIPUTADO TIENE HASTA UN MINUTO SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: SÍ SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA AGRADECERLE SU RESPUESTA Y RECONOCERLE TODO EL TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO EL INEVAP, CON USTED COMO CONSEJERO PRESIDENTE INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: BUENAS TARDES. INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE EVALUACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO, LE DAMOS LA CORDIAL BIENVENIDA A ESTE EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE ESTA SOBERANÍA. COMO ES BIEN SABIDO, LA PARTICIPACIÓN Y PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN AHORA JUEGA

UN PAPEL MÁS IMPORTANTE PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN, INVOLUCRAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN TERCERO. LA EVALUACIÓN AHORA SE RECONOCE COMO UN PROCESO DE APRENDIZAJE, QUE CONSTITUYE CAPACIDADES Y FAVORECE LA DISEMINACIÓN DEL CONOCIMIENTO. EN EL INFORME PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA, DICE QUE EL INSTITUTO QUE USTED PRESENTA, REALIZÓ 5 EVALUACIONES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN DIVERSOS MUNICIPIOS, DONDE SE ARGUMENTA QUE LOS RECURSOS CONTRIBUYERON A FINANCIAR BIENES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR DE SALUD EDUCATIVO Y MEJORAMIENTO A LAS OBRAS PÚBLICAS. EN ESE SENTIDO, ME GUSTARÍA PREGUNTARLE. DE LOS 39 MUNICIPIOS QUE TIENE NUESTRA ENTIDAD, A SU CRITERIO ¿CUÁLES PROGRAMAS CREE USTED QUE SE DEBEN MEJORAR EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PARA QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN DE MANERA CORRECTA, PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS DE REZAGO SOCIAL, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR EL INEVAP, ¿PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA? ¿CUÁL HA SIDO LOS AVANCES QUE SE HA TENIDO EN EL ESTADO, PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN? ES CUÁNTO PRESIDENTE.

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: MUCHAS GRACIAS POR SU PREGUNTA DIPUTADA. CREO QUE ESTE DIÁLOGO ES MUY IMPORTANTE, MIRE, NOS DUELE, PERO EN EL ESTADO DE

DURANGO, CERCA DE 500 MIL PERSONAS, BUEN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ESTÁN EN POBREZA, 39 MIL ESTÁN EN POBREZA EXTREMA, NO PUEDEN CUBRIR SUS INGRESOS CUBRIR NI LA CANASTA BÁSICA, LA RURAL Y LA URBANA, SON DIFERENTES Y FÍJESE, 994 MIL PERSONAS EL 1%, CON UN INGRESO INFERIOR, ES POR ESO QUE AHORA SE MIDE, CONEVAL TIENE UN MODELO QUE ME GUSTA MUCHO, ES, CARENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, SALUD, ACCESO A LA VIVIENDA, PERO APARTE EL INGRESO, LA FORMA CLÁSICA DE MEDIR EL PER CAPITAL. DE TODOS MODOS, GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN SON MUJERES, PODEMOS DEJARLES EL SEGUNDO EN POBREZA. HEMOS GENERADO INFORMACIÓN PUNTUAL, TANTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, PRESENTE EL SECRETARIO, COMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE LOS TOMADORES DE DECISIONES ACTÚEN. EL TEMA DE LA POBREZA, PARA MÍ, ES EL TEMA MÁS EL MÁS GRAVES QUE TENEMOS AQUÍ, PERO ES TAMBIÉN LA INFRAESTRUCTURA, PORQUE YO HE ESTADO AHÍ, SOMOS DE LOS QUE MENOS CAMINOS CARRETEROS TENEMOS POR HABITANTES. ENTONCES, TENEMOS QUE TRABAJAR MUCHO, PERO POR FORTUNA, EN EL PLAN ESTATAL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO, QUE YA LES ENTREGARON A USTEDES EL DOCUMENTO, TOMANDO EN CUENTA LAS LÍNEAS Y LA (INAUDIBLE), PARA ACTUAR PUNTUALMENTE, PORQUE LO QUE EVALUAMOS, NECESITAMOS TENER INDICADORES, NO HAY INDICADORES QUE (INAUDIBLE) LO CUBRE, NECESITAMOS QUE HAYA INDICADORES PARA VER, SI AQUÍ DECIMOS 5, LLEGAMOS A 5 Y LUEGO A 3, HICIMOS 10, CÓMO LLEGAMOS A 10, NECESITAMOS TENER INFORMACIÓN. EN CADA EVALUACIÓN, SIEMPRE CUANDO SE CONCIERTA, PEDIMOS AL ENTE VALUADOR,

FUNCIONARIO INFORMACIÓN, SI NO SE VALÚA CON LA INFORMACIÓN Y NO HAY EVIDENCIA, NO PODEMOS DAR RESPUESTA. SE ESTÁ ACTUANDO Y QUÉ BUENO QUE EL CONGRESO TENGA ESA PRUEBA TAMBIÉN, ES UN ASUNTO DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER LEGISLATIVO. HABIENDO LEY NO BAJA EN LA REALIDAD Y TENEMOS QUE BUSCAR LA FORMA DE QUE BAJA. AHORA TENEMOS (INAUDIBLE) EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2028 QUE ESTÁ ELABORANDO, PORQUE ESTÁN ACTUANDO EN UNAS LÍNEAS MUY ESPECÍFICAS, EN LÍNEAS MUY PUNTUALES. EL GOBIERNO RESPONSABLE, CON MOTIVO DE RESULTADOS, PRIMER EJE VERTEBRAL; EL PLAN.- PLANO SOLIDARIO INCLUSIVO CON BIENESTAR SOCIAL; 3.- DURANGO COMPETITIVO, PROSPERO DE OPORTUNIDADES; 4.- DURANGO SEGURO, GOZOSO Y EN PAZ; 5.- DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA; 6.- DURANGO INTEGRADO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA CALIDAD. NOS FALTA INFRAESTRUCTURA, PERO HAY UN PLAN, YO TENGO CONFIANZA ABSOLUTA, AQUÍ VAN A REVISIÓN, INEVAP, TODO ESE PLAN, VAMOS A SOLICITAR, MUY PUNTUALES, MUY PRECISAS, EVIDENCIAS, PARA DARLES RESPUESTAS.

PRESIDENTE: TIENE HASTA UN MINUTO DIPUTADA, SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: GRACIAS. CONSEJERO PRESIDENTE, LE AGRADEZCO SU RESPUESTA, SIN DUDA ALGUNA, HOY DURANGO NECESITA MÁS QUE NUNCA PROGRAMAS DE CALIDAD, Y SU INSTITUTO ES UNA PARTE IMPORTANTE PARA QUE ESTO SUCEDA.

TENGA DE SU SERVIDOR UN COLABORADOR MÁS A SU EQUIPO DE TRABAJO Y ASÍ COADYUVAR CON LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: GRACIAS DIPUTADA. UN COMENTARIO, MIRE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA DECIR QUE AL INEVAP, UN ÓRGANO AUTÓNOMO LE INTERESA MUCHO LA VINCULACIÓN CON EL CONGRESO, O SEA BUENAS RELACIONES PARA AVANZAR PAREJOS.

PRESIDENTE: LE COMENTO CONSEJERO PRESIDENTE, QUE AL TÉRMINO DE LAS INTERVENCIONES TENDRÁ UNOS MINUTOS EXTRAS PARA QUE PUEDA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DAR NUEVAMENTE LA BIENVENIDA A ESTE CONGRESO A INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL INEVAP, JUNTO CON ELLOS A QUIENES VARIOS DE OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS HAN ESTADO AQUÍ ESTA MAÑANA PARA EL DESAHOGO DE ESTAS COMPARENCIAS. RESPETABLE SEÑOR INGENIERO HERNÁNDEZ CAMARGO, ES INDUDABLE QUE LA POLÍTICA DE

DESARROLLO EN EL PAÍS, DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS TIENE UNA HONDA RAÍZ EN EL TEMA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TIENE UNA TRADICIÓN DE AVANCE, QUE AL PARECER DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, ES MUY POSIBLE QUE REQUIERA EN ESTE MOMENTO, EN EL CONTEXTO NACIONAL, UNA DEFENSA FÉRREA DE ESTA TEORÍA Y DE ESTA COMPOSICIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, PERO TAMBIÉN AL MISMO TIEMPO QUE DEFENDER A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, CREO QUE DEBIÉRAMOS DAR UN PASO, NO SOLO EN SU CONSOLIDACIÓN, SINO EN SU INCIDENCIA REAL, LUEGO DE QUE CADA UNO CUMPLA CON SU MISIÓN, EL CASO ESPECÍFICO DEL INEVAP, LA EVALUACIÓN. ESE SENTIDO, SEÑOR INGENIERO, HA DADO CUENTA USTED DE LA REVISIÓN QUE HAN HECHO DE UN NÚMERO IMPORTANTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS, YO NO SÉ SI COINCIDIRÁ USTED CON UN SERVIDOR, PERO CREO QUE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL ESTADO DE DURANGO QUE MÁS REQUIERE, NO SOLO DE EVALUACIÓN, SINO DE PROGRESO, ES LA QUE TIENE QUE VER CON EL REZAGO SOCIAL, CON EL COMBATE A LA POBREZA Y EN ESE SENTIDO, SEÑOR INGENIERO, YO QUISIERA QUE EN LA MEDIDA DEL TIEMPO QUE OFRECE ESTE FORMATO, QUE A MÍ PARECER, INCLUSO DEBIÉRAMOS DE CAMBIAR PARA QUE PUDIERA SER MÁS EFECTIVO, NOS PUDIERA ABUNDAR EN ESTE TEMA DEL COMBATE A LA POBREZA EN DURANGO Y AL MISMO TIEMPO, QUISIERA PEDIRLE SU OPINIÓN, POR CUANTO ESTE PASO, ENTRE LA EVALUACIÓN, LA INCIDENCIA Y DE ALGUNA MANERA, EL RECOGER LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS A LAS QUE VAN ORIENTADAS Y HACERLAS VINCULATORIAS SEÑOR INGENIERO, PARA

QUE, DE TAL SUERTE LA EVALUACIÓN NO SE QUEDE EN UNA POLÍTICA DECLARATIVA Y VAYAMOS INCIDIENDO CADA VEZ MÁS EN LA PARTE DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ESTOS PRETENDEN ATACAR. NO QUISIERA DECIR MÁS, ME PARECE QUE EL INFORME ES UN INFORME COMPLETO, ES UN INFORME QUE REVELA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE DA AL INSTITUTO, PERO SÍ CREO QUE DEBIÉRAMOS JUNTOS, EL PROPIO CONGRESO, EL RESTO DE LOS PODERES CONSTITUCIONALES Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DAR UNA SERIE DE PASOS EN DELANTE Y COMENZAR UNA REFORMA DE TERCERA GENERACIÓN DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, PARA QUE HAYA MÁS PUNTUALIDAD EN LA EFICIENCIA DE SUS TAREAS. GRACIAS POR SU RESPUESTA.

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: MUCHAS GRACIAS POR SU PREGUNTA. A MEDIDA QUE EL TIEMPO ME LO PERMITA, RETOMO ALGO QUE NOS PLANTEAMOS EL AÑO PASADO RESPECTO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, HAY DEBATE, PERO HAY, PONGO UN EJEMPLO, QUIÉN ESTÁ EN CONTRA DE QUE EXISTA CONEVAL, QUE EXISTA INEGI, ESTÁN FUNCIONANDO, PROPORCIONAN INFORMACIÓN, ES DECIR, ES UN AVANCE. ESTA LEGISLATURA, LA 69, SEXAGÉSIMA NOVENA, SE HA DISTINGUIDO POR REFORZAR Y ASÍ LO EXPLIQUÉ YO, EN LOS TÍTULOS DE LA EVALUACIÓN, REFORZAR EL TEMA, PORQUE EN EL INEVAP TENEMOS EL PROBLEMA DE QUE SE RECONOZCA EL INEVAP, PERO QUE TAMBIÉN SE VALORE LA EVALUACIÓN. EN LOS NOVENTAS SE EMPEZÓ A HABLAR DE

ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN DURANGO, ERAN REBOTE DE LOS NACIONALES. EN LOS 90 TAMBIÉN, SE EMPEZÓ A VALORAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, YA ESTABA EN LA LEY DEL 83, LA LEY DE APELACIÓN YA SE HABLABA COMO UN ELEMENTO IMPORTANTE, LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, PERO ES HASTA ESTE SIGLO DONDE SE PEGAN 2 PARTES, SE PEGA QUE ESTE SIGLO EN EL 20, QUE UN ORGANISMO AUTÓNOMO TENGA LA FACULTAD DE SER ESPECIALIZADO EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ESO NO ESTABA CLARO, UN PASO PLANO. ESE SENTIDO, LUEGO FUE PIONERO Y ACTUALMENTE, HABLANDO DE LOS AUTÓNOMOS TODAVÍA, DE LOS 206 QUE HABÍA A NIVEL NACIONAL, FEDERALES Y ESTATALES, SOLO 3 ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOLO 3 SE DEDICAN A EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS, CONEVAL, INEVAP Y LA CIUDAD DE MÉXICO. O SEA, LA INCLUSIÓN DE UN AUTÓNOMO EN LA EVALUACIÓN, NO ESTÁ SOCIALIZADO, NO EXISTÍA, ENTONCES TENEMOS COMO GRAN RETO Y LO VINE A DECIR EN LA COMPARECENCIA TAMBIÉN, QUE SE CONOZCA MÁS EL INEVAP Y QUE HAYA MÁS CULTURA DE EVALUACIÓN, NO SOLO POR VERSE OBLIGADOS, SINO QUE TAMBIÉN POR LAS PERSONAS, LA POBLACIÓN, QUE VALORE MÁS LA EVALUACIÓN, PORQUE ASÍ COMO TOMAMOS REFERENCIA DE INEGI, GUION PARA HACER PLANTEAMIENTOS POLÍTICOS O SOCIALES, ASÍ DEBEMOS GENERAR UNA INSTITUCIÓN QUE DE INFORMACIÓN, INFORMACIÓN BASADA EN DATOS, EVIDENCIAS, QUE SIRVA A LA GENTE PARA MEJORAR LA DEMOCRACIA Y TE SIRVA TAMBIÉN PARA HACER MEJOR LAS COSAS EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. YO CREO QUE UN PASO QUE HABRÁ QUE PLATICAR CON ESTA LEGISLATURA, ES

EL PLAN DENTRO QUE SE HACE DIPUTADO, DE COMO DAR EL PASO QUE SIGUE, EL INSTITUTO TIENE 10 AÑOS QUE SE CREÓ, PERO TIENE 7 QUE EMPEZÓ A OPERAR Y VAMOS CONSOLIDANDO, POR ESO YO HABLO MUCHO DE CONSOLIDACIÓN, PERO OJALÁ Y LO HAGAMOS DE LA MANO, BUSCAR LA CONSOLIDACIÓN DEL INEVAP DE LA MANO DEL CONGRESO, PORQUE TIENEN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN Y EL INEVAP TIENE LA FACULTAD DE EVALUACIÓN, PERO SON CONCURRENTES EN ALGUNOS ASPECTOS COMO SE PLANTEÓ AQUÍ ENTONCES YO CREO QUE LO QUE AQUÍ SE ACABA DE EXPRESAR EN TODAS LAS INTERVENCIONES, LO LLEVAMOS COMO TAREA PARA MEJORAR NUESTRO TRABAJO EN EL INEVAP. MUCHAS GRACIAS POR SU PREGUNTA.

PRESIDENTE: TIENE UN MINUTO DIPUTADO PACHECO SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SI SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. EL HILO DE ESTA CONVERSACIÓN QUE HEMOS TENIDO EN ESTE PAR DE INFORMES QUE NOS HA TOCADO PARTICIPAR A ESTE CONGRESO, A ESTA LEGISLATURA, PARECIERA QUE NUESTRO CASO ES UN HILO QUE REITERA LA DISCUSIÓN QUE INICIAMOS EL AÑO ANTERIOR Y EFECTIVAMENTE, JUSTO ESA ES LA INTENCIÓN. YO QUISIERA USAR ESTOS SEGUNDOS PARA SEÑALAR, NUEVAMENTE, QUE EL DEBATE ESTAMOS TENIENDO EN EL PAÍS, ES UN DEBATE ORIENTADO PRECISAMENTE A LA DEFENSA DE ESTOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y QUE ES TAN ACTUAL ESTE AÑO, COMO EL ANTERIOR Y ES MUY POSIBLE QUE LO TENGAMOS EL

SIGUIENTE AÑO TODAVÍA EN UNA DIMENSIÓN MAYOR. GRACIAS POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS Y SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INVAP.

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: ASÍ ES COMO CONCLUIMOS LA RONDA DE INTERVENCIONES, LE PREGUNTO AL CONSEJERO PRESIDENTE ¿SI DESEA HACER USO DE SU INTERVENCIÓN ADICIONAL COMO CONTRA RÉPLICA? TIENE HASTA 3 MINUTOS.

CONSEJERO PRESIDENTE EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SOLO PARA APRECIAR TODAS LAS INTERVENCIONES, TODAS SON VALIOSAS Y TODAS SON TOMADAS EN CUENTA PARA ESE PROYECTO DE CONTINUAR, QUE ES NECESARIO QUE HAYA. QUIERO RESALTAR AQUÍ, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS NO SON SECCIONALES, SON RENOVABLES Y TIENE QUE HACER UNA TAREA INSTITUCIONAL PERMANENTE. HA SIDO DE MUCHA UTILIDAD ESO Y REITERAR QUE EL INEVAP, INSISTIMOS EN BUSCAR UN FORTALECIMIENTO DEL NEXO ENTRE LA 69 LEGISLATURA, QUE SON USTEDES Y EL INEVAP Y SEGUIR DANDO PASOS ADELANTE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. NOS FALTA A NOSOTROS AVANZAR EN LA EVALUACIÓN PARTICIPATIVA, QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE, PORQUE DEBE PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y LA POLÍTICA. DEBE PARTICIPAR TAMBIÉN EN LA EVALUACIÓN EN ALGÚN MECANISMO, PERO BUENO. QUIERO AGRADECER A USTEDES, A TODOS

USTEDES ESA OPORTUNIDAD DE DIÁLOGO, PORQUE NO SOLO ES ENTREGAR ESTE INFORME QUE VOY A PONER EN MANOS, ESTÁ ESCRITO Y DECÍA AL PRINCIPIO, TODO LO QUE HACEMOS ESTÁ EN INTERNET EH Y ENTONCES PUEDEN ENTRAR LOS FUNCIONARIOS, LA SOCIEDAD TAMBIÉN, TAMBIÉN LOS QUE USAN LAS REDES, TODO ESTÁ AHÍ, ENTREGAMOS ESTE DOCUMENTO.

PRESIDENTE: AL CONCLUIR EL ORDEN DE INTERVENCIONES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE FUNDAMENTA Y REGULA EL DESARROLLO ESTA COMPARECENCIA, DAMOS LAS GRACIAS AL CIUDADANO INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE TRABAJO, MANIFESTANDO NUESTRO COMPROMISO EN LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA Y SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA).

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA AL CONTRATO DE SUMINISTROS DE AGUAS RESIDUALES, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa presentada por los CC. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA Y JESÚS EDUARDO LARA URBY, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente del R. Ayuntamiento de Lerdo, Dgo., que contiene SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS CELEBRADO CON LA CFE, SUJETA A UN CONSUMO DE AGUA RESIDUAL TRATADA POR PARTE DE CFE GENERACIÓN IV, POR CONDUCTO DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA GUADALUPE VICTORIA Y LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 122 fracción II, 180, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con ella se pretende conseguir de esta Representación Popular, la autorización para que el R. Ayuntamiento de Lerdo, Dgo., amplíe la vigencia al contrato de suministro de aguas residuales tratadas celebrado con la CFE, sujeta a un consumo de agua residual tratada por parte de CFE Generación IV, por conducto de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria y la Central de Ciclo Combinado, en términos de lo establecido en el tercer convenio modificatorio de dicho instrumento; la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos celebrado el 8 de mayo de 2007, incluyendo sus convenios modificatorios, con el fin de que la empresa con la que se firmó dicho contrato, como se estableció desde el inicio del proyecto, logre amortizar, durante la vigencia del mismo, la totalidad del remanente del monto total de inversión, más la deuda acumulada por cartera vencida; la ampliación de la vigencia del contrato de comodato correspondiente al predio en el cual se encuentra construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad Lerdo, Durango, en los términos que se celebrara el Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos, celebrado el 8 de mayo de 2007, incluyendo sus convenios modificatorios; y la ampliación de la vigencia del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 6343-01-125, en los términos que se celebrara el Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos celebrado el 8 de mayo de 2007, incluyendo sus convenios modificatorios.

SEGUNDO.- Mediante Decreto No. 28 expedido por la LXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, publicado el 15 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Lerdo, Durango ("SAPAL"), con el objeto de que el mismo suministre y regule los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos en el Municipio de Lerdo, Durango, en términos de lo establecido en la Ley de Agua para el Estado de Durango, el decreto de creación de referencia, el Reglamento Interior del SAPAL y demás normatividad aplicable.

TERCERO.- Con el objeto de asegurar la disponibilidad de agua de la Comarca Lagunera y particularmente, en el Municipio de Lerdo, Durango, las autoridades se dieron a la tarea de promover el uso racional del agua proveniente de los mantos acuíferos mediante el desarrollo integral sustentable de la zona. En ese sentido, el 2 de febrero del año 2001, la Comisión Federal de Electricidad ("CFE"), la Comisión Nacional del Agua ("CONAGUA") y el Municipio de Lerdo, Durango, suscribieron una carta de intención buscando un desarrollo integral sustentable de incrementar la disponibilidad de agua en los mantos acuíferos para uso urbano; así como la conjugación de acciones que permitieran llevar a cabo el tratamiento de las aguas residuales de dicha Ciudad, a fin de ser utilizadas en la Central Termoeléctrica "Guadalupe Victoria" de la CFE, ubicada en Ciudad Juárez, Municipio de Lerdo, Durango. Dicha Central Termoeléctrica empleaba agua para el proceso de generación y enfriamiento que extraía a través de pozos profundos con un gasto dependiente de la demanda del Sistema Eléctrico Nacional. Por lo anterior, las autoridades identificaron la importancia de realizar un proyecto de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Lerdo, Durango, a fin de conducir el agua residual tratada hasta la Central Termoeléctrica de referencia, y con ello, proveer a la CFE el agua tratada que requería para cubrir su demanda en el sistema de enfriamiento de la Central Termoeléctrica, con objeto de que dicha Comisión dejara de extraer agua de los pozos para sus procesos.

CUARTO.- Con fecha 4 de octubre de 2006, la C. Presidenta del R. Ayuntamiento de Lerdo Durango, envió a la H. LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, Iniciativa de Decreto que contenía la solicitud de autorización para celebrar el Contrato de Suministro de Agua con la Comisión Federal de Electricidad ("CFE") y licitar la obra de construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de ese Municipio, entre otros asuntos.

QUINTO.- Con base en la Iniciativa de Decreto señalada en el Antecedente inmediato anterior, mediante Decreto No. 302 expedido por la LXIII Legislatura del Congreso Estado Libre y Soberano de Durango, publicado el 17 de diciembre de 2006 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, dicha Legislatura, en uso de las facultades que le confería la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango ("Constitución Estatal"), autorizó al R. Ayuntamiento de Lerdo, Durango, lo siguiente:

Celebrar el contrato de Suministro de Agua Residual Tratada con la CFE hasta por el término de 20 años.

Celebrar el Contrato de Prestación de Servicios para la construcción y operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales y obras complementarias hasta por el término de 21 años, 3 meses, a partir del inicio de la construcción de dicha Planta.

Celebrar el Contrato de Fideicomiso de Administración para el control de los ingresos y egresos de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, hasta el término de 21 años 3 meses.

Celebrar el contrato de comodato sobre el inmueble en el que se va a construir la Planta Tratadora de Aguas Residuales hasta el término de 21 años, 3 meses.

SEXTO.- El 28 de diciembre de 2006, el SAPAL publicó en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ("Constitución Federal"); y 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocatoria para participar en la licitación pública nacional número 39096001- 003-06, para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 (veinte) años de una Planta de Tratamiento de Agua Residual, con capacidad de 200 litros por segundo (lps). Como resultado de la Licitación de referencia, dicho contrato se adjudicó a la empresa Ecosistema de Ciudad Lerdo, S.A. de C.V. (la "Empresa") con la modalidad de inversión total privada recuperable.

SÉPTIMO.- Con fecha 13 de octubre de 2006, el R. Ayuntamiento de Lerdo, Durango, el SAPAL y la CFE celebraron el Contrato de Suministro de Aguas Residuales (según el mismo ha sido modificado a la fecha el "Contrato de Suministro de Aguas Residuales Tratadas").

El objeto del Contrato de Suministro de Aguas Residuales Tratadas consiste en suministrar el caudal y volumen de agua residual tratada, bajo los parámetros de calidad requeridos por la CFE, para usos en los sistemas de enfriamiento de la Central Termoeléctrica "Guadalupe Victoria" y la Central de Ciclo Combinado de la CFE de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Lerdo, Durango, a cambio del pago de una tarifa por el suministro de agua tratada por parte de la CFE al SAPAL. Dichos recursos se utilizan para pagar la contraprestación que le corresponda a la Empresa derivado del Contrato de Prestación de Servicios al que se hace referencia en el siguiente Antecedente, a fin de que ésta recupere su inversión en términos de dicho contrato.

La vigencia del Contrato de Suministro de Aguas Residuales Tratadas se pactó por 20 (veinte) años, contados a partir del inicio del suministro de aguas residuales tratadas, pudiendo prorrogarse de común acuerdo por las partes, debiendo constar por escrito.

OCTAVO.- Con fecha 8 de mayo de 2007, el R. Ayuntamiento de Lerdo, Durango, el SAPAL y la Empresa, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos con la Modalidad de Inversión Total Privada Recuperable con el objeto de realizar la prestación de

servicio de saneamiento de aguas residuales de Ciudad Lerdo, Durango, el cual incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de una Planta de Tratamiento de Agua Residual, con capacidad de 200 litros por segundo (según el mismo ha sido modificado a la fecha el "Contrato de Prestación de Servicios").

NOVENO.- Con fecha 8 de mayo de 2007, el R. Ayuntamiento de Lerdo, Durango, y la Empresa, celebraron un contrato de comodato, con el objeto de otorgar en comodato a la Empresa, el bien inmueble que está ubicado en la fracción de terreno de lo que era el Ejido Lerdo, correspondiente al polígono 3 (tres) que encierra una superficie de 30-60-11.14 has (treinta hectáreas, sesenta áreas, once centiáreas, catorce metros cuadrados), para la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Lerdo, la cual forma parte del Contrato de Prestación de Servicios (el "Contrato de Comodato").

DÉCIMO.- El 17 de agosto de 2007, la Empresa y el SAPAL, celebraron con el Banco del Bajío, SA., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Institución Fiduciaria, el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 6343-01-125 (según el mismo ha sido modificado a la fecha el "Fideicomiso de Administración"), el cual tiene dentro de sus fines, recibir de CFE por orden y cuenta del SAPAL, los importes de la tarifa convencional en términos del Contrato de Suministro de Aguas Residuales Tratadas a fin de destinarlos al pago de la contraprestación que le corresponda a la Empresa en términos del Contrato de Prestación de Servicios.

DÉCIMO PRIMERO.- Desde el inicio de la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios y hasta el mes de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en el Contrato de Suministro de Aguas Residuales, se estimaba que la CFE (hoy la empresa productiva subsidiaria de la CFE denominada "CFE GENERACION IV") consumiera aproximadamente la cantidad 57,585,000 metros cúbicos ("m3) de aguas residuales tratadas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ciudad Lerdo, Durango, considerando el promedio entre el total mínimo de consumo de 4.7 millones de m3 anuales y el total máximo de 5.77 millones de acuerdo a la proyección original, sin considerar las eventualidades, y es el caso que al 30 de diciembre de 2021, la CFE únicamente ha consumido 22, 189,945 m3 de aguas residuales tratadas, razón por la cual el SAPAL no ha suministrado la cantidad total de aguas residuales tratadas calculada en el Contrato de Suministro de Aguas Residuales con la consecuente disminución de los ingresos originalmente proyectados al construirse la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ciudad Lerdo, Durango, lo que ha ocasionado una afectación inicialmente para el SAPAL y reflejada en la Empresa al no haber recibido, a través del Fideicomiso de Administración los flujos financieros necesarios para la recuperación de la inversión en términos del Contrato de Prestación de Servicios

DÉCIMO SEGUNDO.- Con base a lo señalado en el Antecedente inmediato anterior, se ha venido generando una cuenta por cobrar de la Empresa al SAPAL por el desequilibrio financiero generado por la disminución de consumo de agua residual tratada por parte de CFE GENERACION IV.

DÉCIMO TERCERO.- Para evitar mayores daños a las finanzas Municipales, con fecha 30 de agosto de 2022, el Honorable Cabildo en pleno, dentro de los trabajos de la Sesión Ordinaria número 134, aprobó por unanimidad, en sentido positivo, los acuerdos que a la letra dicen:

Acuerdo 37612022. El H. Cabildo aprueba por unanimidad en sentido positivo, la autorización y ratificación del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Suministro de Aguas Residuales entre la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.), R. Ayuntamiento y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Lerdo (S.A.P.A.L.) En los términos establecidos en el mismo. Se autoriza e instruye de la manera más amplia y sin limitaciones, al secretario del R. Ayuntamiento y/o al Representante Legal del R. Ayuntamiento para que realice todas las gestiones, trámites y actos jurídicos correspondientes que fueren necesarios para que dichos acuerdos surtan todos los efectos legales para los cuales fueron concebidos, conforme a la Legislación Aplicable. La

vigencia del presente acuerdo inicia con la aprobación en la sesión de Cabildo y se ratifica cuando sea publicado en el Gaceta Municipal. Comuníquese lo aquí acordado al C. Presidente Municipal, Síndica Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Director del SAPAL para que procedan en consecuencia.

Acuerdo 37712022. El H. Cabildo aprueba por unanimidad en sentido positivo, la autorización y ratificación del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos entre Ecosistemas (sic) de Ciudad Lerdo S.A. de C. V., S.A.P.A.L. y el R. Ayuntamiento, en los mismos términos establecidos en el mismo. Se autoriza e instruye de la manera más amplia y sin limitaciones, al Secretario del R. Ayuntamiento y/o al Representante Legal del R. Ayuntamiento para que realice todas las gestiones, trámites y actos jurídicos correspondientes que fueren necesarios para que dichos acuerdos surtan todos los efectos legales para los cuales fueron concebidos, conforme a la Legislación Aplicable. La vigencia del presente acuerdo inicia con la aprobación en la sesión de Cabildo y se ratifica cuando sea publicado en el Gaceta Municipal. Comuníquese aquí acordado al C. Presidente Municipal, Síndica Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Director del SAPAL para que procedan en consecuencia.

Acuerdo 37812022, el H. Cabildo aprueba por unanimidad en sentido positivo, la ampliación del periodo de vigencia del Contrato de Comodato entre el R. Ayuntamiento y Ecosistemas de Ciudad Lerdo, S.A. de C. V.; en los términos del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos entre Ecosistemas (sic) de Ciudad Lerdo S.A. de C. V., S.A.P.A.L. y el R. Ayuntamiento. Se autoriza e instruye de la manera más amplia y sin limitaciones, al Secretario del R. Ayuntamiento y/o al Representante Legal del R. Ayuntamiento para que realice todas las gestiones, trámites y actos jurídicos correspondientes que fueren necesarios para que dichos acuerdos surtan todos los efectos legales para los cuales fueron concebidos, conforme a la Legislación Aplicable. La vigencia del presente acuerdo inicia con la aprobación en la sesión de Cabildo y se ratifica cuando sea publicado en el Gaceta Municipal. Comuníquese lo aquí acordado al C. Presidente Municipal, Síndica Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Director del SAPAL para que procedan en consecuencia.

Acuerdo 37912022, el H. Cabildo aprueba por unanimidad en sentido positivo, la autorización de la ampliación del periodo de vigencia del Fideicomiso No. 6343-01-125 del Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, en términos del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos entre Ecosistemas (sic) de Ciudad Lerdo S.A. de C. V., S.A.P.A.L. y R. Ayuntamiento, en los términos del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos entre Ecosistemas de Ciudad Lerdo S.A. de C. V., S.A.P.A.L. y R. Ayuntamiento (sic). Se autoriza e instruye de la manera más amplia y sin limitaciones, al Secretario del R. Ayuntamiento y/o al Representante Legal del R. Ayuntamiento para que realice todas las gestiones, trámites y actos jurídicos correspondientes que fueren necesarios para que dichos acuerdos surtan todos los efectos legales para los cuales fueron concebidos, conforme a la Legislación Aplicable. La vigencia del presente acuerdo inicia con la aprobación en la sesión de Cabildo y se ratifica cuando sea publicado en el Gaceta Municipal. Comuníquese lo aquí acordado al C. Presidente Municipal, Síndica Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Director del SAPAL para que procedan en consecuencia.

DÉCIMO TERCERO.- Derivado de lo anterior, se remitió a este Congreso del Estado, para su verificación y convalidación la redacción de los Puntos de Acuerdo No 37612022, 377/2022, 37812022 y 379/2022 de la Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 134 de fecha 30 de agosto 2022.

En tal virtud y por lo antes expuesto, el R. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango, solicitó esta Soberanía su autorización para: *la ampliación de la vigencia del Contrato de Suministro de Aguas Residuales Tratadas celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, sujeta a un consumo mínimo de agua residual tratada por parte de CFE GENERACIÓN IV, por conducto de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria y la Central de Ciclo Combinado, en términos de lo establecido en el tercer convenio modificatorio de dicho instrumento; la ampliación*

del plazo de vigencia del Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos celebrado el 8 de mayo de 2007, incluyendo sus convenios modificatorios, con el fin de que empresa con la que se firmó dicho contrato, como se estableció desde el inicio de proyecto, logre amortizar, durante la vigencia del mismo, la totalidad del remanente del monto total de inversión, más la deuda acumulada por cartera vencida; la ampliación de la vigencia del contrato de comodato correspondiente al predio en el cual se encuentra construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad Lerdo, Durango, en los términos que se celebra el Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos celebrado el 8 de mayo de 2007, incluyendo sus convenios modificatorios; y la ampliación de la vigencia del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 6343-01-125, en los términos que se celebrara el Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios a Precios Mixtos celebrado el 8 de mayo de 2007, incluyendo sus convenios modificatorios, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Municipio libre de Lerdo, forma parte de la división territorial, organización política y administrativa del Estado de Durango, tiene personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Federal 147, 150, 152 y demás relativos de la Constitución Estatal.

SEGUNDO.- El artículo 4 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

TERCERO.- El artículo 115, fracción III de la Constitución Federal señala que los Municipios tienen a su cargo, entre otros, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

CUARTO.- El artículo 9 de la Constitución Estatal, señala que toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación del Gobierno del Estado y de los municipios, así como la de la ciudadanía para la consecución de dichos fines, priorizando la cultura del agua."

QUINTO.- El artículo 82, fracción IV de la Constitución Estatal, señala que dentro de las facultades que le corresponden al Congreso del Estado, en materia municipal, se encuentra la de autorizar a los Ayuntamientos la contratación de obras y servicios públicos, cuando produzcan obligaciones que excedan al período constitucional del Ayuntamiento contratante.

SEXTO.- La Ley de Agua para el Estado de Durango (la "Ley de Agua Estatal") establece en su artículo 1 que dicha Ley es reglamentaria del artículo 19 de la Constitución Estatal y tiene por objeto regular en el Estado de Durango la participación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, así como de los sectores privado y social, en la planeación, administración, manejo y conservación del recurso agua. Para tales efectos, se declara de utilidad pública interés social la prestación de los servicios de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodo, así como la realización de los estudios, proyectos y obras relaciones con los recursos hídricos en el marco del desarrollo sustentable del Estado.

SÉPTIMO.- El artículo 9 de la Ley de Agua Estatal, establece que los ayuntamientos, directamente o a través de los organismos operadores (dentro de los cuales se encuentran los

organismos descentralizados), con sujeción a sus respectivos ordenamientos legales y sin contravenir lo dispuesto en dicha Ley, tienen a su cargo, entre otros: (I) prestar, en sus respectivas jurisdicciones, los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y (II) realizar, por sí o a través de terceros y de conformidad con dicha Ley, las obras de infraestructura hidráulica, incluida su operación, conservación y mantenimiento.

OCTAVO.- EL artículo 34 de la Ley de Agua Estatal señala que los organismos operadores (dentro de los cuales se encuentran los organismos descentralizados), tienen, entre otras, las siguientes atribuciones: (I) realizar por sí o por terceros, las obras para agua potable, alcantarillado y saneamiento que se construyan en su jurisdicción, así como dictaminar los proyectos de dotación de dichos servicios y supervisar la construcción de las obras correspondientes y (II) celebrar con personas de los sectores público, social o privado, los convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la legislación aplicable.

NOVENO.- La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango (la "Ley Orgánica Municipal") regula el ejercicio de las atribuciones y deberes que corresponden a los municipios del Estado y establece las bases para la integración, organización y funcionamiento de los ayuntamientos y de la administración pública municipal, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Federal, la Constitución Estatal y las demás disposiciones aplicables.

DÉCIMO.- El artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal, establece que son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos, entre otros: (I) celebrar contratos y empréstitos; cualquier acto jurídico que afecte el patrimonio del municipio, cuando dichos actos no excedan del término de la administración se realizarán ante el Ayuntamiento; si el cumplimiento de las obligaciones contraídas excede el período constitucional del Ayuntamiento respectivo se requiere la aprobación del Congreso del Estado; y (II) administrar libremente su hacienda y los bienes destinados al servicio público municipal.

DÉCIMO PRIMERO.- De conformidad con un estudio elaborado por el Banco Mundial en el año 2020, el crecimiento demográfico y económico ha causado un rápido aumento de la demanda de recursos hídricos. Actualmente, el 36% de la población mundial ya vive en regiones con escasez de agua. Además, la rápida urbanización, particularmente en países de renta baja y media, ha creado una serie de desafíos relacionados con el agua. Estos incluyen una calidad degradada del agua e infraestructura inadecuada de agua y saneamiento, particularmente en los crecientes asentamientos periurbanos e informales.

Se calcula que, aproximadamente, sólo el 60% de la población en la región de América Latina y el Caribe está conectada a un sistema de alcantarillado y sólo 30 a 40 % del agua residual que se capta se trata. Este valor es sorprendentemente bajo, dados los niveles de ingreso y urbanización de la región, tiene implicaciones significativas para la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la equidad social.

Las aguas residuales pueden tratarse hasta lograr diversas calidades para satisfacer la demanda de diferentes sectores, incluidos la industria y la agricultura. Pueden emplearse para mantener el flujo ambiental, e incluso pueden reutilizarse como agua potable. El reuso del agua residual es una solución al problema de la escasez de agua puesto que se liberan recursos de agua para otros usos, su conservación. Sin embargo, el financiamiento de infraestructura de saneamiento y la recuperación de sus costos es un desafío en México y en toda la región de América Latina y el Caribe. Muchos organismos operadores de agua no cobran tarifas de saneamiento adecuadas para cubrir los costos de operación y mantenimiento, sin mencionar las inversiones de capital para futuras ampliaciones. Por consiguiente, debido al potencial para la reutilización y recuperación de recursos en plantas de tratamiento de aguas residuales, el sector debería desarrollar modelos financieros y de negocio innovadores.

Se requiere el involucramiento del sector privado, tanto para proporcionar capital para las inversiones en infraestructura como para traer nuevas tecnologías y destrezas necesarias para

ejecutarlas y operarlas. Los proyectos de reutilización y recuperación de recursos ofrecen la oportunidad de atraer al sector privado.

Para la reutilización de agua residual, la opción más rentable es identificar a un usuario industrial final. La comercialización del agua tratada a la industria puede ayudar a cubrir la mayoría o todos los costos de operación y mantenimiento, en particular donde el agua sea escasa o donde las tarifas de agua para la industria sean elevadas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con relación con lo señalado en el Considerando anterior, en el caso específico del Municipio de Lerdo, Durango, como se mencionó en el Antecedente Segundo de la Iniciativa que sostiene el presente dictamen, con el objeto de asegurar la disponibilidad de agua de la Comarca Lagunera y particularmente, en el Municipio de Lerdo, las autoridades desde hace varios años, se han dado a la tarea de promover el uso racional del agua proveniente de los mantos acuíferos.

En ese sentido, surgió la necesidad de celebrar desde el 2006 el Contrato de Suministro de Aguas Residuales entre el SAPAL, el R. Ayuntamiento de Lerdo y la CFE, a fin de que la Central Termoeléctrica "Guadalupe Victoria" y la Central de Ciclo Combinado Gómez (hoy de CFE GENERACIÓN IV), ubicadas en el Municipio de Lerdo, Durango, dejaran de consumir para sus procesos de generación y enfriamiento el agua de pozos profundos y mejor emplearan para los mismos, agua residual tratada.

Con lo anterior, el agua de los pozos podría utilizarse para incrementar la disponibilidad de agua en los mantos acuíferos o bien para otros usos y los recursos recibidos por parte de CFE por el suministro de agua residual tratada, podrían utilizarse para pagar a la empresa a la que se le adjudicara la construcción, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Tratadas del Municipio de Lerdo, Durango.

Derivado de lo anterior, el SAPAL y el R. Ayuntamiento de Lerdo, Durango, celebraron con la CFE el Contrato de Suministro de Aguas Residuales Tratadas a fin de obligarse a suministrar agua residual tratada a la CFE para sus procesos de generación y enfriamiento, a cambio del pago de una tarifa; y a la vez, con la Empresa, el Contrato de Prestación de Servicios para la construcción, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Lerdo, Durango, y demás infraestructura necesaria para tratar el agua residual del Municipio de Lerdo, con la calidad requerida por la CFE, y posteriormente suministrarla a la CFE. A cambio de lo anterior, el SAPAL le pagaría a la Empresa dichos servicios, con los recursos recibidos por la CFE a través del Fideicomiso de Administración.

DÉCIMO TERCERO.- Conforme a diversas publicaciones de la CONAGUA, se advierte que, durante los años 2019 y 2020, la región de Lerdo, Durango, catalogada como una zona anormalmente seca, sequía moderada. Al respecto, resulta indispensable evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos a fin de proteger el derecho humano al agua. En especial, evitar la sobreexplotación del agua potable que emana del manto acuífero de la Zona Villa Juárez para procesos industriales y, en su lugar, se utilice prioritariamente el agua residual tratada que emana de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Lerdo, Durango.

DÉCIMO CUARTO.- Derivado de lo señalado en los Antecedentes DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO anteriores, el SAPAL acordó con la CFE ampliar el periodo de vigencia del Contrato de Suministro de Aguas Residuales Tratadas, sujeta a un consumo mínimo de agua residual tratada por parte de CFE GENERACIÓN IV, por conducto de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria y la Central de Ciclo Combinado Gómez equivalente a la cantidad de 82,510,055 metros cúbicos (m³) de aguas residuales tratadas, la cual resulta conforme a la proyección original de consumo prevista en el Contrato de Suministro de Aguas Residuales Tratadas en los términos establecidos en el tercer convenio modificatorio de dicho instrumento.

Es por eso que esta comisión aprueba el presente dictamen, conscientes de las necesidades por las que atraviesa dicho municipio y en consecuencia estamos seguros que la LXIX Legislatura, aprobará también en su momento el presente, y con ello y estaría dando certeza jurídica a las partes que intervienen en el Contrato de Prestación de Servicios y el Contrato de

Suministræ de Aguas Residuales Tratadas, además seguiría contribuyendo a la política pública que han implementado diversas autoridades, incluido el R. Ayuntamiento de Lerdo, para fomentar la implementación del marco de economía circular en la gestión de los recursos hídricos en el Municipio de Lerdo, Durango.

DÉCIMO QUINTO.- El artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su fracción IV, inciso b), numeral 1, dispone que: El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras; además tiene las siguientes, en materia municipal, autorizar, en su caso, a los ayuntamientos, la contratación de obras y servicios públicos, cuando produzcan obligaciones que excedan al periodo constitucional del Ayuntamiento contratante; de igual forma el artículo 48 de nuestra Carta Política Local, dispone que: *"Los proyectos de inversión pública destinados a programas estratégicos en acciones y obras de infraestructura de desarrollo local y regional, podrán tener el carácter de multianual y su conclusión podrá trascender el periodo de la administración estatal o municipal que corresponda, pero tendrán que ser autorizados por el Congreso del Estado y evaluados en forma permanente conforme lo disponga la ley", es por eso que esta Comisión en uso de sus facultades establecidas en el artículo 122 de la Ley Orgánica del congreso del Estado de Durango, emitimos el presente dictamen.*

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reconocen y aprueban los acuerdos No 376/2022,377/2022, 378/2022 y 379/2022, emitidos por el R. Ayuntamiento de Lerdo, Durango, dentro de los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 134, Acta de fecha 30 de agosto 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango, la ampliación de la vigencia del Contrato de Suministro de Aguas Residuales Tratadas celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad, el R. Ayuntamiento de Lerdo y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Lerdo, Durango, por un plazo de veinte años, tres meses, mismo que surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, sujeta a un consumo mínimo de agua residual tratada por parte de CFE GENERACIÓN IV, por conducto de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria y la Central de Ciclo Combinado Gómez, en términos de lo establecido en el tercer convenio modificatorio de dicho contrato, así como a celebrar los actos jurídicos que, en su caso, resulten necesarios o convenientes para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango, a celebrar los actos jurídicos que, en su caso, resulten necesarios o convenientes, con objeto de ampliar la vigencia del Contrato de Prestación Servicios a Precios Mixtos celebrado el 8 de mayo de 2007, incluyendo su convenios modificatorios, con la empresa Ecosistema de Ciudad Lerdo, S.A. de C.V., con el fin de que durante la vigencia de dicho instrumento, dicha empresa, como se estableció desde el inicio del proyecto, logre amortizar la totalidad del remanente del monto total de inversión, más la deuda acumulada por cartera vencida conforme al tercer y cuarto convenio modificatorio.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango, a celebrar los actos jurídicos que, en su caso, resulten necesarios o convenientes, con objeto de ampliar la vigencia del contrato de comodato correspondiente al predio en el cual se encuentra construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad Lerdo, Durango, conforme a lo señalado en el Artículo Segundo del presente Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango, a celebrar los actos jurídicos que, en su caso, resulten necesarios o convenientes, con objeto de modificar y ampliar la vigencia del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 6343- 01-125, conforme a lo señalado en los Artículos Primero y Segundo del presente Decreto.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, para que directamente por conducto de su Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y/o a través del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Lerdo, Durango y/o del o los representantes legales o los funcionarios facultados en términos de las disposiciones aplicables, según corresponda, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y conforme a las autorizaciones realizadas en el presente Decreto, actuando según corresponda, todos o algunos de los anteriores conjunta o separadamente, realicen todas las gestiones, negociaciones y trámites necesarios ante las entidades públicas y privadas que correspondan, tendientes a la celebración de los actos y documentos que correspondan, conforme a lo establecido en el presente Decreto, así como para celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento al presente Decreto y/o a los contratos que con base en el mismo se celebren, de conformidad con la legislación aplicable.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto surtirá sus efectos legales a partir del día siguiente al de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

TERCERO. Las autorizaciones contenidas en el presente Decreto también podrán ejecutarse y/o ejercerse durante el ejercicio fiscal 2023 y 2024.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 23 (veintitrés) días del mes de noviembre del año de 2022 (dos mil veintidós).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO

DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL

DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
VOCAL

DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA
VOCAL

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL

PRESIDENTE: DIPUTADA SUSY ¿CON QUE OBJETO?

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. AL FINAL DE ESTA INTERESANTE SESIÓN DEL CONGRESO, QUIERO SALUDAMOS CON MUCHO RESPETO A USTEDES Y A QUIENES NOS VEN POR EL CANAL DEL CONGRESO Y COMPARTO LO SIGUIENTE: LA CONAGUA, ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE RECURSO, EL AGUA. HACE CASI 20 AÑOS, EN EL AÑO 2006, EN LA CIUDAD DE LERDO SE GENERA UN CONVENIO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, COMPRENDEMOS POR AGUAS RESIDUALES, LAS AGUAS DE COMPOSICIÓN VARIADA, PROVENIENTES DE LAS DESCARGAS DE LOS USOS PÚBLICOS URBANOS,

INDUSTRIALES, DOMÉSTICOS, COMERCIALES, DE SERVICIOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO USO. EN ESTE CONVENIO, QUE FUE CON UN TERCERO, UN INVERSIONISTA, SE ESTABLECIÓ QUE PODRÍA INSTALAR UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES POR UN TIEMPO DE 20 AÑOS, EN LOS CUALES, CON LA VENTA DE ESTA AGUA, QUE TIENE UNA PRODUCCIÓN DE 200 L POR SEGUNDO, EN ESTE TIEMPO SE SUPONÍA RECUPERARÍAN SU INVERSIÓN, PUES ESTABA ESTIPULADO QUE EL AGUA SE IBA A VENDER EN SU TOTALIDAD A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DESPUÉS DE ELLO, LA PLANTA TRATADORA PASABA A SER PARTE DEL AYUNTAMIENTO. EL CONTRATO SE HIZO TAMBIÉN CON UNA EXCLUSIVIDAD Y QUIEN FUNGÍA COMO AVAL EN UN DADO CASO DE INCUMPLIMIENTO, PUES SERÍA EL SISTEMA DE AGUA DEL MUNICIPIO DE LERDO, EL SAPAL. DEBIDO A QUE EL CONSUMO DEL AGUA NO FUE AL 100%, EL SAPAL ADQUIERE UNA DEUDA DE MÁS DE 500 MILLONES DE PESOS QUE ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE O INVIABLE SOLVENTAR. SIN EMBARGO, CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA, LA COMISIÓN DE HACIENDA Y TODOS LOS 25 DIPUTADOS, LE PERMITIRÍAMOS AL AYUNTAMIENTO DE LERDO, AMPLIAR EL PLAZO PARA QUE LA EMPRESA TRATADORA DE AGUA POTABLE, CONTINÚE SU OPERACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO HASTA QUE SE HAYA VENDIDO LA TOTALIDAD DE AGUA QUE SE ESTABLECIÓ DESDE UN PRINCIPIO FIRMADO EL CONVENIO EN EL AÑO 2006. CON UNA GRAN VENTAJA Y PLATICADO Y HABLADO CON LA CFE, LA EMPRESA ELIMINA EL CONTRATO DE EXCLUSIVIDAD Y LE PERMITE AL MUNICIPIO DE LERDO VENDER EL AGUA A LA INICIATIVA PRIVADA Y TODOS USTEDES SABEN

LAS GRANDES INVERSIONES QUE VIENEN PARA ESTE MUNICIPIO. TENIENDO ASÍ INGRESOS QUE LE PERMITIRÁN AL SISTEMA DE AGUA INVERTIR EN LA PARTE DE INFRAESTRUCTURA QUE NOS FALTA, PARA PODER SUMINISTRAR DE AGUA POTABLE A LAS VIVIENDAS DE TODOS LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD JARDÍN Y POR SUPUESTO, AMORTIZAR LAS DEUDAS QUE ESTE SISTEMA TIENE. SOLUCIONES DE FONDO, ASÍ TRABAJA ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN DONDE NUESTRA VOZ PUEDE LLEGAR A ESPACIOS EN DONDE PREVALEZCAN LOS ACUERDOS POR EL BIEN DE DURANGO. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN, ESPERAMOS SU APOYO EN ESTE DICTAMEN COMPAÑEROS. GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO

GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SUSY ¿CON QUE OBJETO?

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: GRACIAS PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA, ME EXCUSO DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN DEL ASUNTO A DISCUSIÓN. GRACIAS.

PRESIDENTE: ANÓTESE EN EL ACTA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, SON 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

Diputado
BERNABE AGUILAR CARRILLO
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

Sentido del voto
A Favor
A Favor

RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	A Favor
MARIO DELGADO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 318, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO ASUNTO ALGUNO.



"2023, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO VILLA"

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
21 DE FEBRERO DE 2023
11:30 HORAS

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:49) CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (22) VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

PRESIDENTE.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

SECRETARIA.